



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(*Información expresada en miles de pesos colombianos*)

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. con domicilio en Bogotá, D.C en la Av. Cra. 80 No 2-51, es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada por Decreto 1283 de julio 30 de 1970 según Decreto Presidencial No. 2219 del 22 de octubre de 1976. Constituida por Escritura Pública 1014 de la Notaría 4^a de Bogotá del 6 de marzo de 1970, transformada con las escrituras 4222 de la Notaría 4^a de Bogotá del 5 de agosto de 1970 y por Escritura pública 4925 de la Notaría 1^a de Bogotá del 13 de octubre de 1976 por la cual se fusionó la sociedad Corporación de Abastos de Bogotá S.A., absorbiendo a la Sociedad Central Mayorista de Abastecimiento de Bogotá S.A. "CABSA" con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Siendo la última modificación con la Escritura Pública 1659 del 16 de octubre de 2012 en la cual cambió su nombre de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, por el de CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. y podrá usar la sigla CORABASTOS, con vigencia hasta marzo 6 de 2070, según escritura 5667 del 16 de septiembre de 2016 de la Notaria 68 de Bogotá. Del capital accionario de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., el Sector Oficial es titular del 47.92% y el Sector Privado del 52.08% con la siguiente distribución:

Entidad	No. Acciones	Valor Nominal	Vr en Pesos	% Partic.
Gobernación de Cundinamarca	481,984	100	48,198,400	23.40%
Ministerio de Agricultura	421,590	100	42,159,000	20.47%
Distrito Capital de Bogotá	82,926	100	8,292,600	4.02%
C.A.R.	533	100	53,300	0.03%
Sector Privado	1,072,559	100	107,255,900	52.08%
Total acciones suscritas y pagadas	2,059,592		205,959,200	100.00%

El objeto social de CORABASTOS, es contribuir a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá D.C. y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas o centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista-detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Naturaleza de las operaciones

Para el cumplimiento de sus objetivos CORABASTOS, realiza las actividades de contribución a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá, D.C., y en todo el territorio de la Republica de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista – detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de CORABASTOS evaluó la capacidad que tiene CORABASTOS para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORABASTOS presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparados de Información Financiera que conforman el grupo 2 que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

Los estándares internacionales de información financiera tienen dos marcos de referencia aplicables: Uno para empresas de interés público, conocido NIIF plenas, y otro aplicable a empresas consideradas pequeñas y medianas o empresas de interés privado, conocido como NIIF para Pymes.

Tomando como base el Decreto Reglamentario 2784 de 2012 y las características propias de CORABASTOS, teniendo en cuenta que:

- a) CORABASTOS no es emisora de instrumentos de pasivo o patrimonio en un mercado público, y por ende no está inscrita en el Registro Nacional de Valores y emisores –RNVE–
- b) CORABASTOS no es una entidad de interés público de acuerdo con la Ley 819 de 2003 artículo 17, y según la definición son entidades que captan, manejan o administran recursos del público.
- c) CORABASTOS no es matriz o subordinada de una compañía nacional o extranjera, así mismo no realiza importaciones que representen más del 50% de las operaciones de compra.
- d) CORABASTOS, tiene 78 empleados directos
- e) Sus activos son superiores a 30.000 SMLV

Por las razones expuestas CORABASTOS pertenece al Grupo 2 y por tanto debe aplicar el marco normativo NIIF para Pymes.

Los presentes estados financieros corresponden a los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF PYMES; en la preparación de estos estados financieros CORABASTOS ha aplicado las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la NOTA 3 y NOTA 3.1, respectivamente. Asimismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35, que se describen en la NOTA 3.2 en la fecha de transición de enero 1 de 2015 en la cual se elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo anterior.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y las NIIF PYMES, se explican en las conciliaciones detalladas en la NOTA 3.4 Conciliación convergencia norma local a norma internacional al cierre de 2015

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse por su valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

Nota 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 de NIIF PYMES se clasifican como activos financieros medidos al valor razonable con cargo a resultados, activos financieros medidos al costo menos deterioro de valor y activos financieros medidos al costo amortizado.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado se incrementan por los costos de la transacción.

Los activos financieros clasificados como activos corrientes se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los activos financieros que correspondan con acciones ordinarias o preferenciales se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido su resultado en un rubro denominado "otras ganancias y pérdidas", siempre que tales acciones coticen en bolsa o su valor razonable se puede medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, de conformidad con la sección 11, se clasifican en préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar, derivados financieros y deudas por préstamos recibidos y otros conceptos que devengan intereses.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que el importe del ingreso se pueda medir fiablemente, sea probable que se reciban los beneficios, el grado de realización de la transacción y los costos incurridos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado "ingresos financieros".

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

Gastos financieros por préstamos y operaciones de endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado "gastos financieros".

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

La estimación del pasivo por el impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 25% y del 9% por impuesto de renta a la equidad -CREE por los años 2016 y 2015, por el método de la causación, sobre el mayor valor entre la renta presuntiva equivalente al 3% del patrimonio fiscal del año anterior o la renta líquida fiscal. El activo o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre

y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconoce en correlación con la transacción subyacente, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Descripción	Vida útil	Método
Construcciones y edificaciones	30 a 60 años	lineal
Maquinaria y equipo	10 años	lineal
Equipo de oficina	10 años	lineal
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	lineal
Equipo de transporte	5 años	lineal
Equipo médico científico	3 años	lineal

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se pueda medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en caso contrario se clasificarán y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados del período en que se incurre.

Los activos intangibles con vida útil finita se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vida útil finita se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los programas informáticos adquiridos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, intangibles e inversiones medidas al costo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Deterioro del valor de activos financieros

La Compañía evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado a la fecha de la reversión. En relación con los deudores y otras cuentas por cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no va a poder cobrar las mismas, se realiza una corrección por deterioro sobre la base de los riesgos de insolvencia identificados.

Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

El costo se calcula aplicando el método del promedio ponderado. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales y se restan las rebajas y descuentos obtenidos. Al final del periodo la entidad verifica si existen inventarios obsoletos o que no puedan ser utilizados, y sobre ellos se realiza deterioro el cual se reconoce en los resultados del periodo.

Cuentas por cobrar derivadas de actividades de operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuentas por pagar derivadas de actividades de operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otras ganancias o pérdidas.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo. Las prestaciones extralegales de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo (capítulo IV) firmada entre CORABASTOS y SINTRACORABASTOS el 12 de diciembre de 2014, contempla los siguientes beneficios:

Prima de Alimentación: La empresa pagará esta prima, aumentada en el 6% a partir del 1 de enero de 2015. Igual incremento a partir del 1 de enero de 2016 y del 1 de enero de 2017.

Esta prima se cancelará quincenalmente, con el mismo pago de salarios. Para todos los efectos legales, constituye elemento integrante de salario, de conformidad con el Artículo 129 del Código Sustantivo del Trabajo.

Prima extralegal de navidad.- La Corporación pagará una prima extralegal de Navidad en dinero, equivalente a cuarenta y siete (47) días de salario básico ordinario, a todos los trabajadores que trabajen, el respectivo año o proporcionalmente al tiempo trabajado. Esta prima, se pagará en la primera quincena del mes de diciembre del respectivo año.

Prima Extralegal Semestral.- La Corporación pagará una prima extralegal de mitad de año, consistente en seis (6) días de salario básico, a cada uno de sus trabajadores. Esta prima, se pagará en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año.

Prima Extralegal de Vacaciones.- La Corporación pagará a sus trabajadores una prima anual en dinero, equivalente a veintidós (22) días de salario básico, por cada período de vacaciones a que el trabajador tenga derecho, la que será cancelada con anterioridad, a la fecha en que el trabajador comience a disfrutar de ese descanso. Igual derecho tendrán los trabajadores con respecto a los cuales la Corporación solicite compensación de sus vacaciones en dinero de acuerdo con la Ley.

Cómputo para Vacaciones.- Para efectos de los cómputos, que deben hacerse para determinar la duración del descanso vacacional de los trabajadores, se contarán como días de descanso únicamente los comprendidos de lunes a viernes, sin excepción y para todos los trabajadores de la Corporación.

Auxilio de Maternidad.- En caso de maternidad de la trabajadora o de la esposa o compañera permanente del trabajador, la Corporación pagará a éstos el equivalente a veinte (20) días de salario mínimo legal vigente.

La Corporación cancelará dichos valores, mediante la presentación del registro civil del nacimiento del hijo; a partir del octavo mes de embarazo y hasta el momento que se produzca el parto, la trabajadora se beneficiará de media hora de permiso remunerado, tanto en la hora de entrada como a la hora de salida, de su horario normal de trabajo.

Auxilio por Muerte de Familiares.- La Corporación pagará a sus trabajadores, en cada caso por muerte de la esposa, esposo, compañera o compañero permanente, hijos o padres del trabajador inscritos oportunamente, en los registros que para el efecto se lleven, una suma de dinero equivalente al Treinta y Cinco (35%) del Salario Mínimo Legal Vigente en el momento, con la presentación de la cuenta de Cobro y el acta de defunción o de la respectiva certificación, debidamente diligenciada.

Auxilio de Medicamentos.- La Corporación reconocerá al trabajador y a los beneficiarios inscritos de su familia, el cincuenta (50%) por concepto, de auxilio de medicamentos en los casos que éstos sean prescritos por los médicos de la E.P.S. a la cual se encuentren afiliados y que contenga el sello de que éstos medicamentos están agotados o pendientes; el mismo porcentaje pagará la empresa cuando sean prescritos por un médico adscrito al servicio de la Caja de Compensación Familiar, a que estén afiliados los trabajadores. Dicho auxilio se cancelará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la fórmula médica y la factura correspondiente.

Examen de Salud.- La Corporación se compromete a ordenar anualmente un examen médico general a todos sus trabajadores de planta, acorde con sus programas de Salud Ocupacional. Además, contratará de lunes a viernes los servicios de un médico con especialidad en Salud Ocupacional para la atención médica de urgencias y de diagnóstico para los trabajadores, que desempeñará sus funciones en las instalaciones de CORABASTOS y estará encargado de desarrollar el Programa de Salud Ocupacional.

Auxilio por Muerte del Trabajador.- La Corporación pagará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, con los respectivos comprobantes, todos los gastos en que incurran los familiares de los trabajadores, por el hecho de muerte de un trabajador de la Corporación, y que se relacionen directamente con los costos de entierro del trabajador.

Auxilio Educativo.- La Corporación pagará a cada trabajador, por cada uno de sus hijos, que se encuentren cursando estudios o directamente al trabajador que curse estudios, el auxilio educativo, así:

- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios primarios o preescolares, y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, siete (7) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios secundarios o estudios de educación especial y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para el efecto lleva la Corporación, siete punto cinco (7,5) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos que estén cursando estudios superiores y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, ocho (8) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.

Estudios en el SENA.- El trabajador o en su defecto la Corporación, podrá tramitar ante el SENA la consecución de cursos técnicos o especializados, con preferencia en áreas afines al objeto social de la Corporación y de las actividades propias del trabajador.

El trabajador que ingrese a estudiar al SENA, saldrá quince (15) minutos remunerados, antes de la terminación de la jornada diaria de trabajo.

Auxilio para Anteojos.- La Corporación pagará a cada trabajador que deba utilizar anteojos, una vez al año, la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, por el valor de la montura, además del precio de los lentes, salvo que un accidente de trabajo demuestre la necesidad de repetir este auxilio, habiendo sido éstos formulados por un profesional optómetra o especializado.

Subsidio Extraordinario al Sindicato.- Para cada año de vigencia de la Convención Colectiva, La Corporación pagará por una sola vez, como Auxilio Extraordinario al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a siete punto cinco (7.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) pagaderos el 15 de enero de cada año.

Subsidio Mensual al Sindicato.-La Corporación pagará mensualmente al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS S.A. "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para cada año durante la vigencia de la convención.

Subsidio de Transporte.- La Corporación pagará mensualmente a cada uno de los trabajadores que devenguen hasta tres (3) salarios mínimos, el subsidio de transporte establecido por el Gobierno Nacional; y a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales, recibirán igualmente el anterior auxilio, más la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$300) mensuales.

Bono de Bienestar.- La Corporación pagará, a cada uno de sus trabajadores, un bono de bienestar, por valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para cada año; pagaderos en los primeros quince días del mes de diciembre, este bono no constituye factor salarial y se pagará exclusivamente a los trabajadores afiliados al sindicato.

Las prestaciones extralegales clasificadas como beneficios a largo plazo corresponden con las siguientes:

Prima de Antigüedad.- La Corporación dará una prima de antigüedad a sus trabajadores, por cada cinco (5) años de servicio consecutivos o proporcional al momento de retiro voluntario, pensional, jubilación o muerte; consistentes en dos (2) sueldos básicos mensuales iguales al que éste devengando el respectivo trabajador en el momento de adquirir el derecho.

Bonificación para Pensionados.- Todo trabajador al servicio de la Corporación, a quien le sea reconocido por el Fondo de Pensiones al cual se encuentre afiliado, la pensión de jubilación, tendrá derecho, por una sola vez, a la suma equivalente a cinco y medio (5.5) salarios mínimos legales mensuales y sin perjuicio de que reciba prestaciones sociales y demás beneficios establecidos en la presente Convención.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Compañía registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Compañía registra contra gastos los pagos efectuados.

Provisiones

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconocerá un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. De acuerdo con la sección 21 de NIIF PYMES, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

El efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera comprenden el efectivo en bancos y en caja y los depósitos a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de estos comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo según se definió anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Moneda funcional

Las fuerzas competitivas relacionadas con la infraestructura local, servicios públicos locales, política de arriendos nacional, desarrollo de la economía local, tiene una gran influencia en la determinación de los precios de venta de los servicios ofrecidos por la Corabastos. Debido a lo anterior, la administración de Corabastos considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Clasificación de partidas en corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, se espera pagarla, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.
- Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Compañía clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes.

Patrimonio

Se mide al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Nota 3.1 JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS IMPORTANTES AL MOMENTO DE ESTIMAR PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere la elaboración y consideración por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Pagos por largos períodos de servicio

Al determinar el pasivo para los pagos por largos períodos de servicio, la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a

utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

Acuerdos de concesión de servicios desde la perspectiva de la concedente

Si un contrato de concesión de servicios contiene un activo intangible, dicho activo intangible se reconocerá inicialmente al valor razonable. La determinación del valor razonable del activo intangible puede requerir el juicio profesional si se basa en los flujos de efectivo futuros esperados de los clientes, los cuales a menudo son inciertos. Por lo general, el operador conoce el valor razonable de los servicios de construcción proporcionados y en consecuencia, podría utilizar este valor como base para determinar el valor razonable del activo intangible.

La naturaleza de la contraprestación dada por la concedente al operador se determinará por referencia a las condiciones del contrato y, cuando exista, a la legislación sobre ese tipo de contratos. No obstante, si la esencia económica difiere de la forma legal, la contabilización e información del acuerdo de concesión de servicios se realizarán en línea con la esencia económica. Por consiguiente, en algunas circunstancias puede ser necesario el uso de juicios profesionales significativos.

Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

La Compañía considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Compañía registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad fiscal y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DICIEMBRE 2017- 2016

Información en miles de pesos

NOTA 4- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CAJA	328	0	328	100.00%
BANCOS	5.259.270	1.917.185	3.342.085	174.32%
FIDEICOMISOS	39.116	46.038	-6.922	-15.04%
TOTAL NOTA 4- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	5.298.714	1.963.223	3.335.491	169.90%

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo incluye, además del efectivo, los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable, los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia.

El saldo en CAJA GENERAL de 328 mil pesos corresponde a legalización de avance entregado a tesorería después del cierre bancario. Los saldos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre es el siguiente:

INFORMACION EN PESOS

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO A 31 DE DIC
Banco BBVA Cta Cte.139-010000407-1	75,756,588.37
Banco Caja Social Cta Ahorros No. 24019851880	265,903,366.08
Banco Davivienda Cta Ahorros No.001300096615	309,685,621.15
Banco Occidente Cta Ahorros No.262-80138-4	3,434,808,270.75
Banco BBVA Cta Ahorros.139-020000407-1	885,007,072.37
Banco Agrario Cta. Ahorros No.402603012780	26,359,885.97
Banco Avillas Cta Ahorros No. 059020982	261,749,541.67
Fiduagraria No. 457970000867	39,115,719.46
	5,298,386,065.82

A la fecha de cierre la Corporación no tiene efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido.

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Información en miles de pesos

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes	1.555.652	1.298.880	256.772	19.77%
Cuentas Comerciales por Cobrar Difícil Cobro	5.834.409	5.580.890	253.519	4.54%
Consignaciones de Clientes sin aplicar	-5.232	-6.296	1.064	-16.90%
Deterioro Cuentas y Documentos por Cobrar	-6.151.392	-6.328.360	176.968	-2.80%
Gastos Pendientes por Distribuir y Facturar	3.009.488	2.718.580	290.907	10.70%
TOTAL NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	4.242.925	3.263.694	979.231	30.00%

Las Cuentas por Cobrar a clientes se presentan al importe recuperable, entendido como el flujo de efectivo que se espera recaudar por la operación a precios del contrato o precio de transacción. En la medición posterior, al final de cada período del que se informa, la Corporación, mide las Cuentas por cobrar al costo menos pérdidas por deterioro.

El valor de las Cuentas por Cobrar a clientes, se origina en la facturación emitida mensualmente, clasificada por conceptos y por edades en el módulo de "facturación y cartera" y contabilizadas con datos consolidados a través de interface directa.

Las cuentas por cobrar por arrendamiento de inmuebles comprenden la facturación correspondiente al canon de arrendamiento de los locales de propiedad de la Corporación según los conceptos en los que está clasificado el servicio de arriendo y transferencia de servicios.

Los gastos por distribuir, representan los valores que en el periodo de análisis han sido facturadas por las respectivas empresas que nos prestan servicios públicos y de vigilancia y que aún no han sido transferidos a los comerciantes mediante la facturación mensual, se reclasifican como cuentas por cobrar pendientes de facturar. Estos valores se miden a valor razonable. Dentro de estos servicios encontramos los conceptos de energía, acueducto y alcantarillado, aseo, vigilancia y Policía; los cuales son prestados por CODENSA, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Unión Temporal Residuos Verdes, Unión Temporal SUNAP y Policía Metropolitana de Bogotá respectivamente.

La distribución de estos valores se realiza mensualmente mediante el valor facturado al Comerciante por cada servicio; el cual es liquidado por el área de Facturación en la matriz de servicios públicos.

Como control de la distribución de los valores contabilizados se realiza la conciliación mensual entre los informes emitidos por facturación y los respectivos informes contables correspondientes a esta cuenta.

El valor de las cuentas por cobrar de la Corporación, con vencimiento superior a 180 días se clasifica como cuentas de difícil cobro y se proceden a ser deterioradas en un 100%.

Información en miles de pesos**NOTA 6 - DEUDORES VARIOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Anticipo y Avances	1.656.734	15.363.268	-13.706.534	-89.22%
Deudores Varios	1.861.965	13.889	1.848.076	13.306.%
Cuentas Por Cobrar a Trabajadores.	544.690	597.051	-52.360	-8.77%
Deterioro Otros Activos no Financieros Corrientes	-2.732	-2.732	0	0.00%
Depósitos Judiciales	765.398	704.913	60.486	8.58%
Gastos Pagados Por Anticipado	159.656	160.394	-738	-0.46%
Embargos Judiciales	37.293	44.928	-7.635	-16.99%
TOTAL NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	5.023.005	16.881.711	-11.858.706	-70.25%

Los Anticipos y Avances corresponden a los giros realizados a COVIAL por los siguientes OTROS al contrato 070:

OTROSÍ No 18. Adición al Contrato de Concesión No. 070 de 2005, cuyo objeto es la intervención de la Bodega 35 Fómeque, con base en la licencia de construcción No. LC 15-1-0137 ejecutoriada el 24 de abril de 2015, con una vigencia de dos años y prorrogable una vez por un año más. El alcance de las obras contempla la ejecución de obras estructurales, arquitectónicas, eléctricas e hidrosanitarias, junto con el cumplimiento de los lineamientos ambientales emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente. COVIAL asume los riesgos constructivos que en la intervención surjan. El saldo del anticipo OTROSÍ 18 a la fecha de cierre es de \$940 millones, el avance de obra del 90%.

OTROSÍ No 19. Adición al Contrato de Concesión No 070 de 2005, por valor de \$ 4.836 millones, el objeto de la obra adicional contempla: Automatización de las puertas peatonales. El alcance de las adecuaciones incluye el desarrollo de los diseños definitivos, las adecuaciones para modernizar las puertas de control del ingreso y salida peatonal, así como la adquisición, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos, software y accesorios tecnológicos de última generación necesarios para realizar un eficiente control en relación con el acceso y salida de personas, integrando su monitoreo al centro de control operativo existente. EL saldo del anticipo OTROSÍ 19 a la fecha de cierre es de \$ 387 millones, el avance de la obra es de 92%

Otros anticipos y avances:

Corresponden a valores entregados a Contratistas que posteriormente cuando se legalicen afectarán resultados. Entre los anticipos valores girados a CODENSA SA, por la suma de \$63 Millones que corresponden al 30% del valor de los diseños electrónicos de redes de media tensión de las subestaciones, redes en baja tensión en cada uno de los locales y redes de alumbrado público, para la satisfacción de la demanda actual de acuerdo a lo estipulado por el reglamento técnico de instalaciones (RETIE). El contrato No 2014030, con fecha de inicio 19 de diciembre de 2014, debido al alcance de documentación requerida para proyectar los diseños, se hizo necesario la ampliación del tiempo del contrato para que las entidades competentes expidan la documentación solicitada por Codensa, el 6 de septiembre de 2017, se entregan los diseños de subestaciones y alumbrado público. A la fecha de cierre se encuentra pendiente formalizar el acta de recibo y terminación para proceder a la liquidación del contrato.

DEUDORES VARIOS**CUENTA POR COBRAR CORAPARK**

EL saldo de \$ 1.830 millones corresponde a los honorarios de los árbitros y gastos del proceso ante el tribunal de arbitramento, ya que una vez vencido el plazo estimado por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio Bogotá para consignar los gastos de tribunal, CORAPARK no canceló el 50% que le correspondía y, dada la deficiencia de argumentación de la demanda presentada por la Unión Temporal CORAPARK en contra de CORABASTOS, así como de pruebas allegadas y solicitadas en la misma para probar sus pretensiones y de acuerdo con la argumentación presentada por CORABASTOS en la contestación de la demanda y en la demanda de reconvenCIÓN presentadas ante el tribunal de arbitramento, la administración consideró conveniente para la Corporación, cancelar el 50% de los honorarios y gastos del tribunal que le correspondía pagar a la parte convocante, para continuar el trámite del proceso arbitral, con el fin de dejar sin efectos el mencionado contrato, así como por las ventajas que un fallo a favor de la Corporación puede generar para su patrimonio y la aplicabilidad que el laudo arbitral de un tribunal altamente calificado generaría en relación con otros contratos celebrados por CORABASTOS con terceros en los que también se pactó cláusula compromisoria; por tal razón presentó solicitud de Autorización ante la Junta Directiva para realizar dicho pago, obteniendo la aprobación de la Junta Directiva para realizar el pago del 50% que le correspondía a CORAPARK para continuar el proceso, por considerarlo procedente y conveniente.

El 5 de diciembre de 2017 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, profirió LAUDO RBITRAL que resolvió la demanda presentada por la Unión Temporal CORAPARK y en el mismo reconoció la existencia y validez del Contrato, declaro probada la excepción de contrato no cumplido por parte de CORABASTOS y como consecuencia negó todas las pretensiones económicas de CORAPARK.

OTROS DEUDORES

\$ 25 millones valor correspondiente a incapacidades laborales pendientes de pago a la Corporación por parte de las Entidades de Salud.

\$3 millones a nombre de Residuos Verdes correspondiente a la factura de aseo de EAAB de diciembre 2017, valor que se reintegra a Corabastos para dar cumplimiento a la orden de prestación de servicios clausula 2 numeral 8

\$2 millones correspondiente a la retención en la fuente no descontada a Vigilancia Integral Andina y que a la fecha de cierre se encuentra deteriorada el 100%

A continuación los terceros que integran cada concepto:

ENTIDAD	NIT	INFORMACIÓN EN PESOS	
		SALDO POR COBRAR A	31 DIC 2017
INCAPACIDADES POR COBRAR			
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	805001157	79,044.00	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	900156264	175,875.00	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	860011153	703,258.00	
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	830003564	2,262,767.00	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	860066942	4,150,738.00	
MEDIMÁS EPS S A S	901097473	5,122,692.00	
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	800251440	7,443,674.00	
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	900336004	4,962,583.00	
		24,900,631.00	
OTROS			
UNION TEMPORAL RESIDUOS VERDES	900167477	3,473,370.00	
VIGILANCIA INTEGRAL ANDINA	860515748	2,731,636	
OTROS		104,063.00	
TOTAL		31,209,700.00	

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Las pólizas registradas como pagadas por anticipado, corresponden a las pólizas para asegurar los bienes a cargo de la entidad (inmuebles en su gran mayoría) por incendio y terremoto.

Las **CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES**, representan los préstamos que la Corporación realiza a los empleados por los conceptos de vivienda, salud y educación de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo; el reglamento de otorgamiento de estos créditos se basa en la aplicación de las Directivas de Gerencia, se comparó la tasa de interés de estas líneas de crédito con las tasas del mercado, y se determinó que no existe la necesidad de realizar una remediación de dichos activos financieros.

A continuación se relacionan por empleado y Fondo el saldo a la fecha de cierre:

FONDO DE VIVIENDA		FONDO DE CALAMIDAD	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2017		SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2017	
NOMBRE	SALDO	NOMBRE	SALDO A 31 DIC 2017
ACOSTA BLANCO MARIA SONIA	\$ 7,400,148	ACOSTA BLANCO SONIA MARIA	\$ 2,212,000
BAQUERO HERNANDEZ LUZ STELLA	\$ 18,689,617	CORDOBA RINCON YESID HUMBERTO	\$ 1,300,000
BAUTISTA RODRIGUEZ CARLOS MARTIN	\$ 14,976,211	JIMENEZ PIRACOCA JORGE ENRIQUE	\$ 2,451,000
BAZURTO PULIDO JOSE TIBERIO	\$ 8,524,396	MEJIA GONZALEZ MARIA JACQUELIN	\$ 2,950,000
BENITEZ RAMOS MYRIAM CECILIA	\$ 15,045,303	PASCUAS VILLANUEVA MARIA EDDY	\$ 60,000
BENITEZ CORTES JORGE ALBERTO	\$ 20,000,000	ROJAS MONTENEGRO LUZ MARINA	\$ 2,200,000
CASTILLO MONROY JUAN DE JESUS	\$ 16,254,577	NAVARRO BECERRA ARNOLD	\$ 2,750,000
CORDOBA RINCON YESID HUMBERTO	\$ 7,997,256	TORRES LIGIA JUDITH	\$ 130,000
CORTES VARGAS ADRIAN	\$ 7,985,588		\$ 14,053,000
DUARTE MENESES VICTOR MANUEL	\$ 21,496,052		
ESPEJO CHAVEZ DIOSELINA	\$ 1,653,430		
FORI ZAPE LIBARDO	\$ 18,192,685		
GARCIA BERNAL LUCY STELLA	\$ 7,127,421		
GONZALEZ GONZALEZ LUZ ANGELICA	\$ 7,537,900		
GONZALEZ CARABALLO SANDRA MARLENY	\$ 4,104,087		
GUAYAMBUCO SEGURA MATIAS	\$ 10,996,569		
GUERRA ESCANDON JOSE ARTURO	\$ 29,887,389		
JAMAICA TORRES ALVARO	\$ 16,875,819		
JIMENEZ PIRACOCA JORGE ENRIQUE	\$ 10,249,738		
LOMBO GUTIERREZ CARMENZA	\$ 16,072,572		
LOPEZ SALINAS BENJAMIN	\$ 11,061,020		
MARTINEZ CARDENAS ERIKA	\$ 9,268,472		
MARTINEZ GUTIERREZ SERAFIN	\$ 4,484,013		
MEJIA GONZALEZ MARIA JACQUELINE	\$ 18,456,890		
MELENDEZ MORA CARLOS HERNAN	\$ 16,620,540		
MORALES GUEVARA GUILLERMO	\$ 7,367,377		
MORENO PEREZ LUIS EDUARDO	\$ 10,217,128		
NAVARRO BECERRA ARNOL	\$ 36,878,640		
PACHON CAMPOS JUAN DAVID	\$ 22,295,102		
PASCUAS VILLANUEVA MARIA EDDY	\$ 2,581,024		
PEDRAZA CASAS GUSTAVO	\$ 12,818,013		
PERDOMO OLIVEROS NANCY	\$ 20,383,836		
RAMIREZ CUENCA GABRIEL YOVANI	\$ 8,976,362		
ROJAS MONTENEGRO LUZ MARINA	\$ 7,261,012		
SEOANES PINEDA CARLOS ANTONIO	\$ 4,789,729		
TORRES MARTINEZ LIGIA JUDITH	\$ 4,157,007		
TRIANA LEON VICTOR HUGO	\$ 14,199,318		
VIZCAYA CASTILLA FREDY RICARDO	\$ 13,440,012		
	\$ 486,322,253		

Los **Embargos Judiciales**, corresponden a retiros de recursos de las cuentas bancarias de la Corporación por autorización de autoridades legales., y con destino al IDU

Información en miles de pesos**NOTA 7- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Sobrantes en Liquidación Privada

Retención en la Fuente

TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sobrantes en Liquidación Privada	0	28.647	-28.647	-100.00%
Retención en la Fuente	211.036	0	211.036	100.00%
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	211.036	28.647	182.389	633.68%

Los Activos por Impuestos Corrientes corresponden a:

- Aplicación Retención en la Fuente aplicada por los clientes de la Corporación por concepto de Arriendos y Servicios a la fecha de cierre tiene un saldo de \$ 211 millones.

Información en miles de pesos**NOTA 8 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

TERRENOS

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

MAQUINARIA Y EQUIPO

EQUIPO DE OFICINA

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN

FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

DEPRECIAZION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

TOTAL NOTA 8 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TERRENOS	215.037.631	215.037.631	0	0.00%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5.362.992	5.362.992	0	0.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	349.157	287.709	61.448	21.36%
EQUIPO DE OFICINA	342.862	294.326	48.536	16.49%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	952.325	948.624	3.701	0.39%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	804.234	736.077	68.157	9.26%
DEPRECIAZION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-1.869.126	-1.363.039	-506.087	37.13%
TOTAL NOTA 8 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	220.980.074	221.304.320	-324.246	-0.15%

Información en miles de pesos**NOTA 8.1. - DEPRECIAZION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

MAQUINARIA Y EQUIPO

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-315.427	-210.285	-105.142	50.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	-101.909	-59.868	-42.041	70.22%

EQUIPO DE OFICINA	-229.772	-177.162	-52.610	29.70%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	-645.480	-520.660	-124.820	23.97%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-576.538	-395.064	-181.474	45.94%
TOTAL NOTA 8.1. - DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-1.869.126	-1.363.039	-506.087	37.13%

Información en miles de pesos

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.324.119	0	5.324.119	100.00%

Las Construcciones en Curso corresponden al avance de obra:

- OTROSI 19 COVIAL Puertas Peatonales avance de obra certificado por el área de Infraestructura, a diciembre 2017 es de 92% correspondiente M\$ 4.449
- CONTRATO No 2017013 ADECUACIÓN DEL CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS avance de obra No 4 por valor de M\$570 terminado 100% de acuerdo con la certificación del área de Infraestructura. Pendiente la entrega de la obra de adecuación de redes de presión, aguas lluvias y sanitarias, muro de cerramiento, contratada con JCG INGENIERIA LOGISTICA SAS por valor de M\$ 55. Fabricación montaje y suministro de báscula con capacidad de 40 -60 toneladas por valor de M\$44 El avance total de obra es del 73%

Información en miles de pesos

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	226.304.193	221.304.320	4.999.873	2.26%

El siguiente es el detalle a 31 diciembre de Propiedad Planta y Equipo de la Corporación:

	Terrenos y edificaciones	Equipo de transporte	Equipo administrativo	Total
Costo				
A diciembre 31 de 2016	220.400.623	736.077	1.530.659	222.667.359
Compras y adiciones	0	68.157	162.327	230.484

Ventas o retiros	0	0	(48.643)	(48.643)
A diciembre 31 de 2017	220.400.623	804.234	1.644.344	222.849.200
<hr/>				
Depreciación acumulada				
A diciembre 31 de 2016	(210.285)	(395.064)	(757.690)	(1.363.039)
Depreciación anual	(105.142)	(181.474)	(260.525)	(547.141)
Ventas o retiros			41.054	41.054
A diciembre 31 de 2017	(315.427)	(576.538)	(977.161)	(1.869.126)
<hr/>				
Importe en libros				
A diciembre 31 de 2016	220.190.338	341.013	772.969	221.304.320
A diciembre 31 de 2017	220.085.196	227.696	667.183	220.980.074
<hr/>				

El Equipo Administrativo corresponde a los rubros de **Equipo de oficina** por valor de \$ 55 millones durante el año 2017 compró estantes para dotar el Centro de Control Documental y Archivo por valor de \$ 19 millones, dotación para oficinas sillas, archivadores y otros \$ 18 millones Reloj Biométrico \$ 4 millones, Otros \$ 14 millones

Maquinaria y equipo por valor de \$ 63 millones, correspondiente a la compra de la báscula del Centro de Residuos y torniquetes para dotación parqueaderos,

Equipo de Computo por valor de \$ 44 millones, correspondiente a la compra de computadores accesorios, equipos para control parqueaderos, teléfonos inalámbricos, SCANER, cámaras fijas.

Los retiros del equipo administrativo en el año 2017 por valor de \$48 millones corresponden a la baja de bienes que a la fecha de cierre se encuentran en estado inservible u obsoleto ordenado en la Directiva de Gerencia No 122 de 2017:

ELEMENTOS DADO DE BAJA SEGÚN DIRECITVA DE GERENCIA N°122						
ELEMENTO	SERIE	NOMBRE	VALOR HISTÓRICO	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACIÓN	VALOR LIBROS
207030004	4485	CAMARA TIPO DOMO CON ENCODER	7,387,458.00	7,387,458.00	7,387,458.00	-
207030006	4496	CONTROLADOR JOYSTICK INDUSTRIA	2,074,080.00	2,074,080.00	2,074,080.00	-
207010027	5868	CAMARA DOMO CON FUENTE DE 12	2,359,536.60	2,359,536.60	1,816,843.18	542,693.42
207010027	5881	CAMARA DOMO CON FUENTE DE 12	2,359,536.60	2,359,536.60	1,816,843.18	542,693.42
207030056	603138	ALARMAS SIRENAS CON GABINETE	1,682,500.00	1,682,500.00	1,682,500.00	-
207030056	603171	ALARMAS SIRENAS CON GABINETE	1,538,602.96	1,538,602.96	1,229,172.72	309,430.24
207030056	603172	ALARMAS SIRENAS CON GABINETE	1,538,602.96	1,538,602.96	1,229,172.72	309,430.24
207030056	603173	ALARMAS SIRENAS CON GABINETE	1,538,602.96	1,538,602.96	1,229,172.72	309,430.24
207030056	603174	ALARMAS SIRENAS CON GABINETE	1,538,602.96	1,538,602.96	1,229,172.72	309,430.24
207030056	603175	ALARMAS SIRENAS CON GABINETE	1,538,602.96	1,538,602.96	1,229,172.72	309,430.24
208020009	4047	MOTOBOMBA MARCA BARNES MODE	1,954,022.00	1,954,022.00	1,918,198.38	35,823.62
214040016	4816	LÍNEA DE VIDA CABLE EN ACERO 30	2,505,600.00	2,505,600.00	1,255,584.00	2,505,600.00
214040016	4817	LÍNEA DE VIDA CABLE EN ACERO 30	2,505,600.00	2,505,600.00	1,255,584.00	2,505,600.00
214030006	6438	LÍNEAS DE VIDA	1,201,760.00	1,201,760.00	1,201,760.00	-
224010002	4720	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LEN	2,150,000.00	2,150,000.00	2,150,000.00	-
224010022	5183	SERVIDOR C.P.U. CAMPAMENTO	2,668,000.00	2,668,000.00	2,278,175.67	389,824.33
224010036	5506	RECEPTOR SISTEMA IP	4,783,929.32	4,783,929.32	3,821,828.14	962,101.18
702010001	5180	CAMARAS TIPO DOMO CASA VERDE	7,318,440.00	7,318,440.00	6,249,134.60	1,069,305.40
		TOTAL	48,643,477.32	48,643,477.32	41,053,852.75	10,100,792.57

MALLA VIAL CONCESIÓN COVIAL

La Concesión COVIAL corresponde al contrato No 70 por la construcción de Malla Vial contrato a través de un contrato de concesión, en el cual el concesionario construye un activo el cual será traspasado a título gratuito a la entidad concedente, y esta a su vez tiene derecho al cobro de un peaje a la salida de la Central de abastos de Bogotá.

La Malla Vial Interna (Contrato de Concesión Covial 070 de 2005), no se reconoce en los Estados Financieros como Propiedad Planta y Equipo por no cumplir de Activo y el criterio de fiabilidad.

La entidad no puede medir el contrato de concesión, por las siguientes razones:

Criterio de cumplimiento	Verificación	Criterio de verificación
El activo se refiere a una infraestructura de servicio público.	NO	Se refiere a una carretera(malla vial) dentro de la central de abastos de Bogotá, la cual puede considerarse una infraestructura privada (malla vial interna)
Existe un acuerdo por escrito.	SI	Si, existe un contrato firmado entre las partes. CONTRATO 070
La concedente es una entidad del sector público y el operador es una entidad del sector privado.	NO	La concedente es Corabastos, quien no se considera como una entidad del sector público. El operador (Covial) es una entidad del sector privado.
La entidad operadora es responsable de al menos una parte de la gestión de la infraestructura y servicios relacionados, y no actúa simplemente como un agente por cuenta de la concedente.	SI	El operador de la concesión es responsable de construir la infraestructura (malla vial), de prestar un servicio de mantenimiento y de operar el peaje sobre la salida de la Central.
El contrato establece los precios iniciales que debe recaudar el operador y regula las revisiones de precios durante el período de la concesión.	SI	El contrato establece la remuneración que recibe el operador, y se garantiza al concesionario que este pueda recuperar su inversión.
La entidad está obligada a entregar la infraestructura a la concedente en unas condiciones específicas al final del período del acuerdo, sin contraprestación o con una contraprestación pequeña.	SI	La operadora (Covial) debe devolver la infraestructura a la concedente una vez se ha cumplido el plazo de la concesión, sin contraprestación alguna, excepto que no se haya alcanzado el nivel recuperación de la inversión.
La concedente regula o controla, qué servicios debe proporcionar la entidad con la infraestructura, a quien debe proporcionarlos y a qué precio.	SI	El contrato de concesión regula los servicios que debe proporcionar el operador, a quien debe prestarlos y los precios que debe cobrar por lo anterior a través de los peajes.
El contrato de concesión tiene una fecha de tiempo pactada, o es por toda la vida útil del activo.	SI	El plazo del contrato inicial 23 feb 2026.Plazo con Otrosi 23 de feb 2035

NOTA 9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN
Información en miles de pesos
NOTA 9.1. – Terrenos

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Urbano Matriz 50S-00884771- Chip - AAA0050YDFT	85.831.255	78.745.512	7.085.743	8.26%
Urbano Estación las Flórez - 50s-884770 Chip - AAA0050YDLW	7.329.440	7.329.440	0	0.00%
Urbanos Bodegas 1234 - 50S-884768 Chip - AAA0050YDHY	9.366.605	8.363.040	1.003.565	10.71%
Urbanos Bodega Reina 50s-884769 Chip - AAA0050YDKL	9.187.685	8.203.290	984.395	10.71%
Urbano Internacional de Vehículos 50s-884767 Chip - AAA0050Y	2.541.644	1.361.595	1.180.049	46.43%
Urbano Bodega Popular 50S-40343755 Chip - AAA0050YFEA	19.505.972	17.416.047	2.089.926	10.71%
Urbano Macana 8 50S-40356181 Chip - AAA0161ZFBR	2.094.151	2.094.151	0	0.00%
Urbanos Ed. Parqueaderos 50S-40330505 Chip-AAA0172ZXOE	4.539.360	4.053.000	486.360	10.71%
Total Terrenos	140.396.112	127.566.074	12.830.038	9.14%

Las Propiedades de Inversión corresponden a los terrenos y edificaciones de CORABASTOS por los cuales recibe ingresos por concepto de arrendamientos y servicios.

Para la vigencia 2017 las Propiedades de Inversión fueron objeto de actualización del valor razonable.

El valor razonable fue determinado mediante tasación independiente contratada con la sociedad Borrero Ochoa y Asociados Ltda de reconocida cualificación profesional y experiencia en avalúos, efectuado en diciembre de 2017, para su estimación se aplicaron las Normas Técnicas Sectoriales NTS S 03, NTS S 04 y NTS I 01 y se tomó el valor de mercado a la fecha para predios similares, para los terrenos se tuvo en cuenta la oferta de bodegas en el sector y para las edificaciones se utilizó el método de sustracción.

La variación de \$ 12.830 millones corresponde al cambio del valor razonable de los terrenos de propiedades de inversión:

No.	PREDIO - NOMBRE	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	CHIP	EXTENSIÓN TERRENO	VR LIBROS TERRENOS	AUMENTO DEL VALOR REGISTRADO	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIONES	SALDO A DICIEMBRE 2017
1	URBANOS EDIFICIO INTEGRAL PARQUEADEROS	50S-40330505	AK 80 34 81 SUR IN. 1	AAA0172ZXOE	5.404.00	4,053,000,000.00	486,360,000.00	-	4,539,360,000.00
2	URBANOS MAYOR EXT POTRERO NEGRO	50S-00884771	AK 80 No. 2 - 51	AAA0050YDFT	104,994.02	78,745,511,700.00	7,085,743,404.00	-	85,831,255,104.00
3	URBANOS PREDIOS DE VIAS Y ZONA VERDE	50S-00884771	AK 80 No. 2 - 51	AAA0050YDFT	-	-	-	-	-
4	URBANOS LOTE BIENESTAR SOCIAL	50S-40211067	DG 38 C SUR 80 H 90	AAA0050YFBR	-	-	-	-	-
5	URBANOS CALLE 25SUR 86-90 SERVIDUMBRE CAJONES	50S-00799162	TV 80 G 2 81	AAA0050YDNN	-	-	-	-	-
6	URBANOS LOTE1 POTRERO ALTO NEGRO BPMBA MOVIL	50S-884770	AK 80 34 81 SUR	AAA0050YDLW	3,857.60	7,329,440,000.00	-	-	7,329,440,000.00
7	URBANOS BODEGAS 1234	50S-884768	DG .38 SUR 81 G 51 IN.	AAA0050YDHY	11,150.72	8,363,040,000.00	1,003,564,800.00	-	9,366,604,800.00
8	URBANOS BODEGA REINA	50S-884769	DG 38 C SUR 80 H 21	AAA0050YDKL	10,937.72	8,203,290,000.00	984,394,800.00	-	9,187,684,800.00
9	URBANOS INTENACIONAL DE VEHICULOS	50S-884767	DG 38 SUR 81 G 51	AAA0050YDJH	1,815.46	1,361,595,000.00	1,180,049,000.00	-	2,541,644,000.00
10	URBANOS MERCDO LIBR	50S-40343755	DG 38 SUR 82 30	AAA0050YFEA	23,221.40	17,416,046,625.00	2,089,925,595.00	-	19,505,972,220.00
11	URBANOS MANZANA 8	50S-40356181	KR 81 1 22	AAA0161ZFBR	3,490.25	2,094,150,600.00	-	-	2,094,150,600.00
TOTAL DE TERRENOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN					164,871.16	127,566,073,925.00	12,830,037,599.00	-	140,396,111,524.00

Información en miles de pesos**NOTA 9.2 CONSTRUCCIONES EN CURSO**

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones y edificaciones	68.000	68.000	0	0.00%
Construcciones en Curso	9.039.698	0	9.039.698	100.00%
Total CONSTRUCCIONES EN CURSO	9.107.698	68.000	9.039.698	13.293.67%

OTROS al contrato 070:

OTROS No 18. Adicional Contrato de Concesión No. 070 de 2005, cuyo objeto es la intervención de la Bodega 35 Fómeque, con base en la licencia de construcción No. LC 15-1-0137 ejecutoriada el 24 de abril de 2015, con una vigencia de dos años y prorrogable una vez por un año más. El alcance de las obras contempla la ejecución de obras estructurales, arquitectónicas, eléctricas e hidrosanitarias, junto con el cumplimiento de los lineamientos ambientales emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente. COVIAL asume los riesgos constructivos que en la intervención surjan. De acuerdo con la cláusula cuarta CORABASTOS aportó \$4.500 millones desembolsados al patrimonio autónomo FIDUDAVIVIENDA. El saldo \$ 4.902 millones se cancelará mensualmente al Concesionario en treinta y dos (32) cuotas mensuales cada una de \$150 millones y una última cuota de \$101 millones. A la fecha de cierre el avance de obra certificado por el área de infraestructura es de 90%. y corresponde a \$ 8.461 millones

120202		CONSTRUCCIONES EN CURSO	SALDO	9,107,697,566.71	
		PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
FECHA					
12020201	31/03/2016	MODULOS DE LA BODEGA 32		68,000,000.00	Modulos de la bodega 32
12020202	22/12/2017	OBRAS OTRO SI N°18: REFORZAMIENTO ESTRUCTURA BODEGA FOMEQUE		8,461,458,765.86	Avance de Obra según informe dado por Infraestructura del 90%
12020202	22/12/2017	INTERVENTORIA PLANEAR DEL OTRO SI N°18: REFORZAMIENTO ESTRUCTURA BODEGA FOMEQUE		578,238,800.85	Saldo de la intervención del otro si N° 18 porcentaje 90%

OTROS No 9 Planear

Corresponde al Contrato de Interventoría del OTROS18, el saldo al cierre 2017 es \$578 millones

Información en miles de pesos**NOTA 9.3 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES**

Construcciones Bodegas Matriz 50S-00884771- Chip - AAA0050YD

Construcciones Bodegas Estación de Servicio las Flores - 50s

Construcciones Bodegas 1234 - 50S-884768 Chip - AAA

Construcciones Bodegas Bodega Reina 50s-884769 Chip - AAA005

Construcciones Bodegas Internacional de Vehículos 50s-884767

Construcciones Bodegas Bodega Popular 50S-40343755 Chip - AA

Edificio Integral Parqueaderos 50s-40330505-AAA0172ZXOE *

Total CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	76.823.909	68.082.545	8.741.365	12.84%
	658.660	597.189	61.471	10.29%
	7.530.237	6.578.925	951.313	14.46%
	10.192.962	8.746.830	1.446.132	16.53%
	1.851.218	1.646.158	205.060	12.46%
	25.718.450	21.963.513	3.754.937	17.10%
	5.901.429	5.061.883	839.546	16.59%
Total CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	128.676.865	112.677.043	15.999.823	14.20%

TOTAL NOTA 9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

278.180.674	240.311.116	37.869.558	15.76%
--------------------	--------------------	-------------------	---------------

El movimiento de las Propiedades de Inversión es el siguiente:

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

SALDO INICIAL

MEJORAS Y ADICIONES

AVALUO 2017

TOTAL

	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SALDO INICIAL	240,311,116	240,243,116	68,000	0.03%
MEJORAS Y ADICIONES	9,383,474	68,000	9,315,474	13699.23%
AVALUO 2017	28,486,084	0	28,486,084	100.00%
TOTAL	278,180,674	240,311,116	37,869,558	15.76%

NOTA 10 - INTANGIBLES**Información en miles de pesos**

Licencias	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Licencias	414.669	395.797	18.872	4.77%
Total Licencias	414.669	395.797	18.872	4.77%

**DEPRECIACION Y/O
AMORTIZACION ACUMUL**

Licencias	-379.147	-356.272	-22.875	6.42%
Total DEPRECIACION Y/O AMORTIZACION ACUMUL	-379.147	-356.272	-22.875	6.42%
TOTAL NOTA 10 - INTANGIBLES	35.523	39.525	-4.002	-10.13%

Los intangibles mantenidos por la entidad corresponden a programas informáticos, los cuales se amortizan por un periodo de cinco años por el método de la línea recta.

AUTOCAD COMERCIAL V. ACE PROMO	60 Meses	22/08/2013	4,968,918.00	\$ (4,328,479.68)	640,438.32
SOFTWARE DE MONITOREO	1 mes	23/08/2013	580,000.00	\$ (580,000.00)	-
SOFTWARE PARA CONTROL DE PARQUEADERO 4	60 Meses	20/11/2013	2,436,000.00	\$ (1,989,400.00)	446,600.00
SOFTWARE PARA CONTROL DE PARQUEADERO 5	60 Meses	12/12/2013	2,436,000.00	\$ (1,948,800.00)	487,200.00
LICENCIAS WINDOWS SERIES CON 100 CALS PARA USUARIOS	60 Meses	21/07/2014	13,273,694.40	\$ (9,136,726.31)	4,136,968.09
OFFICE 2013 PARA EMPRESAS	60 Meses	23/09/2014	5,884,321.56	\$ (3,847,691.51)	2,036,630.05
SOTFWARE CONTROL PARQUEADERO	60 Meses	02/10/2014	2,436,000.00	\$ (1,583,400.00)	852,600.00
LICENCIA MICROSOFT OFICCE 2013	60 Meses	18/12/2014	5,359,200.00	\$ (3,251,248.00)	2,107,952.00
WINDOWS SVR STD 2012.2012X64 SPANISH CON 140 CALS MARCA MICROSOFT	60 Meses	25/02/2015	19,430,290.00	\$ (11,064,470.81)	8,365,819.19
LICENCIA CRYSTAL BALL de 32 BIT	12 Meses	21/12/2015	7,900,000.00	\$ (7,900,000.00)	-
SOFTWARE CONTROL DE PARQUEADEROS	60 Meses	16/06/2015	2,900,000.00	\$ (1,498,333.23)	1,401,666.77
1 LICENCIA BARTENDER PARA IMPRESIÓN CARNETS	60 Meses	18/10/2016	6,520,000.00	\$ (1,564,800.00)	4,955,200.00
1 LICENCIA SOPHOS SG SOFTWARE RENOVACION	24 Meses	25/01/2017	18,872,365.00	\$ (8,780,892.05)	10,091,472.95
			414,669,237.03	(379,146,690.59)	35,522,547.37

INTANGIBLES	INFORMACIÓN EN MILES DE PESOS	
	A DIC 2017	A DIC 2016
Saldo Inicial	39,525	54,204
Compras	18,872	6,520
Amortizaciones del Periodo	(22,875)	(21,199)
Saldo Final	35,522	39,525

**NOTA 11 - INVERSIONES EN
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

Información en miles de pesos

INVERSIONES	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Acciones en otras Sociedades				
Agricultura, Ganadería y caza				
Bolsa Mercantil de Colombia				
	225.758	238.841	-13.083	-5.48%
Banco Agrario de Colombia S.A	10	10	0	0.00%
Total Agricultura, Ganadería y caza	225.768	238.851	-13.083	-5.48%
Transporte y Comunicaciones				
Terminal de Transporte S.A.	1.319.108	1.319.108	0	0.00%
Total Transporte y Comunicaciones	1.319.108	1.319.108	0	0.00%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler				
Central de abastos de Bucaramanga	282	282	0	0.00%
Central de abastos de Cúcuta	100	100	0	0.00%
Central de Abastos del Caribe	1.815	1.815	0	0.00%
Total Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.197	2.197	0	0.00%
Total Acciones en otras Sociedades	1.547.073	1.560.156	-13.083	-0.85%
Total INVERSIONES	1.547.073	1.560.156	-13.083	-0.85%
TOTAL NOTA 11 - INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.547.073	1.560.157	-13.084	-0.84%

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden por el valor de adquisición (costo) y posteriormente se reconocen por su valor razonable, siempre que este pueda determinarse de forma fiable, si no es posible su determinación, entonces se mantiene por su costo menos cualquier pérdida por deterioro que pudiera experimentar dicho instrumento financiero.

Las Inversiones de la Corporación corresponden a Instrumentos de Patrimonio, representados en acciones en empresas sobre las cuales no se tiene control ni influencia significativa. Las Inversiones en Terminal de Transportes, Banco Agrario, Central de Abastos de Cúcuta, Central de Abastos del Caribe, Central de Abastos de Bucaramanga se miden al costo de adquisición. Durante el año 2017 las acciones contabilizadas al costo no presentaron deterioro de valor.

Corporación de Abastos de Bogotá recibió en 2017 dividendos producto de la inversión en Terminal de Transportes de Bogotá por valor de 100 millones de pesos

La Inversión en Bolsa mercantil de Colombia se mide al valor razonable, porque cotiza en la Bolsa De Valores de Colombia con tendencia a la baja, la cotización de esta acción a 31 de diciembre 2017 es de \$ 742 pesos cada acción.

La participación accionaria es la siguiente:

	No de acciones	% de participación
Bolsa Mercantil de Colombia SA	304.256	0,51%
Banco Agrario de Colombia S.A	1	0,00%
Terminal de Transporte S.A.(Bogotá)	131.910.816	5,50%
Central de Abastos de Bucaramanga SA	2.818	0,01%
Central de Abastos de Cúcuta SA	10	0,00%
Gran Central de Abastos del Caribe SA	1.815	0,07%

En el siguiente cuadro se muestran las inversiones según el método de medición contable:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	INFORMACIÓN EN PESOS	
	2017	2016
INVERSIONES MEDIDAS AL VALOR RAZONABLE		
Bolsa Mercantil de Colombia S.A	225.757.952,00	238.840.960,00
INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO		
Banco Agrario de Colombia S.A	10.000,00	10.000,00
Terminal de Transporte S.A.	1.319.108.160,00	1.319.108.160,00
Central de abastos de Bucaramanga	281.800,00	281.800,00
Central de abastos de Cucuta	100.000,00	100.000,00
Central de Abastos del Caribe	1.815.000,00	1.815.000,00
TOTAL	1.547.072.912,00	1.560.155.920,00

Las acciones de la Bolsa Mercantil de Colombia presentaron deterioro de valor con respecto a diciembre 2016, del 5.48%, equivalente a 13 millones de pesos. La evolución de la cotización en bolsa es el siguiente

FECHA	ACCI	COTIZACION
30/12/2014	BMC	909,00
30/12/2015	BMC	841,00
30/12/2016	BMC	785,00
30/12/2017	BMC	742,00

Las inversiones medidas al costo no presentaron durante 2017 Deterioro de valor.

Información en miles de pesos**NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS**

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Banco AV Villas No 1610-6	0	1.125.000	-1.125.000	-100.00%
Banco AV Villas No 2070564	0	608.875	-608.875	-100.00%
Banco de Occidente No 52200006053	285.714	0	285.714	100.00%
B.B.V.A Crédito No 86036	500.000	0	500.000	100.00%
Banco Av Villas No 2297327-8	1.166.667	0	1.166.667	100.00%
Finandina Leasing 13738	57.286	42.000	15.286	0.36%
Sub total Corto Plazo	2.009.667	1.775.875	233.792	13.16%

Banco AV Villas No 1610-6

Banco AV Villas No 1610-6	0	2.278.225	-2.278.225	-100.00%
Banco AV Villas No 2070564	0	1.224.928	-1.224.928	-100.00%
B.B.V.A Crédito No 86036	541.667	0	541.667	100.00%
Banco de Occidente No 52200006053	1.714.285	0	1.714.285	100.00%
Banco Av Villas No 2297327-8	5.436.567	0	5.436.567	100.00%
Finandina Leasing 13738	49.995	105.257	-55.262	0.52%
Sub total Largo Plazo	7.742.514	3.608.410	4.134.104	114.57%

TOTAL NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

9.752.181	5.384.285	4.367.896	81.12%
------------------	------------------	------------------	---------------

Los préstamos bancarios se encuentran respaldados con el flujo de caja generado por la participación en el Contrato de Concesión 070 de 2005.

En el mes de enero 2017 se obtuvo el crédito del Banco BBVA pagaré No 860036 por valor de \$ 1500 millones plazo 36 meses Tasa Efectiva Anual 13,219%

En el mes de agosto 2017 se obtuvo el crédito AV Villas pagaré No 327-8 por valor de \$7.000 millones al DTF+5.5 con plazo de 72 meses.

El Leasing Finandina (modalidad leasing financiero) por \$210 millones al 13.76% plazo 60 meses.

El 28 de diciembre 2017 se obtuvo crédito con el Banco Occidente por valor de M\$2.000 al 11.284 tasa efectiva anual. Plazo 85 meses.

Información en miles de pesos
**NOTA 13 - CUENTAS
COMERCIALES POR PAGAR Y
OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Bienes y servicios	111.701	23.098	88.603	383.59%
Servicios de Mantenimiento	997.932	610.149	387.782	63.56%
Servicios públicos	637.446	2.189	635.257	29014.71%
Otros Proveedores y Prestadores de servicios	107.791	28.224	79.567	281.91%
Bodega 39	4.600	37.139	-32.539	-87.61%
Bodega 32	64.778	142.996	-78.218	-54.70%
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.924.248	843.796	1.080.452	128.05%

Los valores más representativos de las Cuentas por Pagar **Bienes y Servicios** a diciembre 2017 son :

- AV Colombia SAS M\$ 14
- Bryan Romario Guerrero M\$ 19
- Liga Contra el Cáncer M\$ 15
- Nelson Felipe Gil M\$ 22
- Pablo Elias Barrera M\$ 23

Los valores más representativos de las Cuentas por Pagar **Servicios de Mantenimiento**:

- Unión Temporal Sunap M\$ 772
- Codensa ESP M\$ 175
- Nuva SAS M\$ 20
- Universal de Limpieza SAS M\$ 17

Los valores más representativos de la cuenta por pagar **Servicios Públicos**:

- Codensa SA M\$ 357
- EAA SA M\$ 274
- ETB SA M\$ 2

A la fecha de corte de los Estados Financieros, no existen valores significativos vencidos pendientes de pago por parte de la compañía.

Información en miles de pesos**NOTA 14.- IMPUESTOS CORRIENTES**

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
De Renta y Complementarios	1.636.510	766,471	870.039	113.51%
Impuesto sobre Ventas por Pagar	402,124	322,966	79,158	24.51%
Impuesto Industria y Comercio	35,404	30,813	4,591	14.90%
TOTAL NOTA 14.- IMPUESTOS CORRIENTES	2.074.038	1,120,251	953.788	85.14%

Impuesto de Renta y Complementarios por pagar de \$1.636 millones corresponde a la liquidación de la vigencia 2017. El impuesto de Renta y Complementarios se calcula con base en la depuración de Ingresos y Gastos de la Corporación, teniendo en cuenta que los gastos no deducibles que generan un mayor valor de pago de impuesto.

El Impuesto sobre las Ventas por Pagar corresponde al IVA generado sobre los ingresos de la Corporación durante el Sexto Bimestre 2017.

El Impuesto de Industria y Comercio corresponde al impuesto generado sobre los ingresos de la Corporación para el Sexto Bimestre 2017.

Información en miles de pesos**NOTA 15 - BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios por Pagar	1.171	0	1.171	100.00%
Cesantías Consolidadas	459.909	499.123	-39.214	-7.86%
Intereses sobre Cesantías	53.108	58.635	-5.527	-9.43%
Vacaciones Consolidadas	286.190	279.373	6.817	2.44%
Prestaciones Extralegales	484.398	490.003	-5.606	-1.14%
TOTAL NOTA 15 - BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.284.786	1.327.135	-42.349	-3.19%

Los Beneficios a Empleados ascienden a \$1.284 millones, presenta disminución de \$ 42 millones, equivalente al 3.19% con respecto al cierre 2016.

Los salarios por pagar de \$ 1.171 miles, corresponden a cheques girados y no cobrados por empleados a la fecha de cierre de diciembre 31 de 2017.

La provisión de prestaciones sociales del personal administrativo y operativo de la Corporación corresponde a \$ 539 millones

En Cumplimiento de la Convención Colectiva de la Corporación con un registro de prestaciones extralegales por valor de \$ 484, millones correspondientes al quinquenio, bonificación por pensión y prima de vacaciones:

- **BENEFICIOS A LARGO PLAZO BONIFICACIÓN PARA PENSIÓN NIIF, ARTICULO 48. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE.** Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias. Estas tasas proyectadas se tomaron de naturaleza Efectivo Anual.
TASA INTERNA DE RETORNO calculada es = **7.46065**, al descontar todos los valores futuros y traerlos a valor presente con estas tasas el resultado es: Acumulado de Valor presente **TIR = \$ 173 millones**
- **BENEFICIOS A LARGO PLAZO PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIIF, ARTICULO 22. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE.** Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias. Estas tasas proyectadas se tomaron de naturaleza Efectivo Anual. TASA INTERNA DE RETORNO calculada es = **6.8966**, al descontar todos los valores futuros y traerlos a valor presente con estas tasas el resultado es: Acumulado de Valor Presente **TIR = \$ 212 millones**
- **PROYECCIÓN PRIMA DE VACACIONES ARTICULO 20. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE, SE ACLARA LO SIGUIENTE: Esta corresponde al Pasivo Real (deuda) que tiene la Corporación con cada trabajador con fecha de corte 31 de diciembre de 2017.** Valor de la proyección o saldo **\$ 97.900 millones**

Igualmente se revela el cumplimiento de la Corporación con el pago puntual de la seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados.

NOTA 16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Información en miles de pesos

PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES

Costos y Gastos por Pagar

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Costos y Gastos por Pagar	0	452.989	-452.989	-100.00%
TOTAL PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	452.989	2.683.360	592.37%

PARA CONTINGENCIAS

Laborales

Civiles

Administrativos

Otras

Provisiones Diversas

TOTAL PARA CONTINGENCIAS

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Laborales	249.471	132.270	117.201	88.61%
Civiles	80.000	80.000	0	0.00%
Administrativos	14.845.268	15.178.961	-333.692	-2.20%
Otras	0	43.728	-43.728	-100.00%
Provisiones Diversas	893.394	118.394	775.000	654.59%
TOTAL PARA CONTINGENCIAS	16.068.133	15.553.353	514.780	3.31%

TOTAL NOTA 16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

16.068.133	16.006.342	61.792	0.39%
-------------------	-------------------	---------------	--------------

Las Contingencias Laborales de \$249 millones presentan un aumento de \$ 117 millones equivalente al 88% con respecto a diciembre 2016.

Las Contingencias Administrativas de \$ 14.845 millones presentan una disminución del 2% correspondiente al Proceso Arbitral que en contra de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A, promovió la Unión Temporal Corapark ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, dicho proceso fue decidido mediante Laudo correspondiente al 5 de diciembre 2017, a favor de la Corporación de Abastos de Bogotá SA.

La Contingencia más representativa por su valor corresponde a los impuestos prediales y de valorización de los predios María Paz con \$ 14.387 millones a diciembre 2017

A continuación relaciono las Contingencias por tercero a diciembre 2017:

		INFORMACIÓN EN PESOS COL
Tercero	PARA CONTINGENCIAS	16,068,133,144.00
	LABORALES	249,470,500.00
16241339	ANGEL MINA OROBIO	15,200,000.00
19210859	GUILLERMO LEON RAMIREZ DUSSAN	86,100,000.00
51837414	ANA ELVIA GORDILLO GONZALEZ	102,000,500.00
79362164	LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO	46,170,000.00
	CIVILES	80,000,000.00
11210341	RUBEN DARIO ARIAS SANTIBAÑEZ	80,000,000.00
	ADMINISTRATIVAS	14,845,268,351.00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	14,387,432,467.00
899999081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	62,776,502.00
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y/ O DIR	361,961,000.00
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO I	33,098,382.00
900173142	UNION TEMPORAL CORAPARK	0.00
	PROVISIONES DIVERSAS	893,394,293.00
800140603	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGC	774,999,999.00
900373913	UGPP UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION	118,394,294.00

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Información en miles de pesos

ACREEDORES VARIOS	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reintegros por Pagar	30	0	30	100.00%
Concesión COVIAL I-OTROSÍ 18 , 19 , 9	1.739.341	5.225.841	-3.486.500	-66.72%
TOTAL ACREEDORES VARIOS	1.739.370	5.225.841	-3.486.470	-66.72%

La cuenta por pagar COVIAL a los OTROSI 18 y 19 y al OTROSI 9 de PLANEAR:

información en pesos	
COVIAL	
OTROSI 18	1,451,620,850.55
OTROSI 19	218,220,000.00
	1,669,840,850.55
PLANEAR	
OTROSI 9	69,499,998.00
TOTAL	1,739,340,848.55

Información en miles de pesos

RETENCIONES A PROVEEDORES	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Retenciones en la Fuente	82.404	62.532	19.872	31.78%
Impuesto a las Ventas Retenido	0	5.837	-5.837	-100.00%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	15.993	3.942	12.052	305.75%
TOTAL RETENCIONES A PROVEEDORES	98.397	72.311	26.086	36.07%

La retención en la fuente es un mecanismo utilizado por el Estado para recaudar de forma anticipada algunos de los impuestos. Se genera por diversas actividades que la ley cataloga como generadoras de impuestos,

La Retención en la Fuente de \$ 82 millones corresponde a la aplicación de este mecanismo a las compras y gastos de la Corporación durante el mes de diciembre 2017.

La Retención de Impuesto a la Ventas por la Ley de Reforma 1819 de 2016, se aplicó a los contribuyentes del régimen simplificado hasta diciembre de 2016.

La Retención de Industria y Comercio de \$ 15 millones corresponde a la aplicación de este mecanismo a las compras y gastos de la Corporación durante el mes de diciembre 2017.

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
--	------	------	--------------------	--------------------

DEPÓSITOS RECIBIDOS

Recaudo manual cartera NC	0	817	-817	-100.00%
Deposito en Venta de Activos fijos	1.363.128	157.088	1.206.039	767.75%
Otros Depósitos Caja	0	0	0	100.00%
Recaudo Manual de Caja	1.500	1.504	-4	-0.27%
TOTAL DEPOSITOS RECIBIDOS	1.364.627	159.410	1.205.218	756.05%

Los Depósitos en Venta de Activos Fijos \$ 1,363 millones corresponden a:

\$ 157 millones corresponden a los valores recibidos de personas que invadieron los lotes de María Paz de propiedad de Corporación de Abastos de Bogotá SA

\$ 1.206 millones correspondientes al 50% del valor de venta de los 3.903,04 metros cuadrados del predio denominado Manzana 8 del loteo del Barrio María Paz, por el valor del avalúo comercial vigente con base en la facultad dada por la Junta Directiva y la aprobación por parte de la Superintendencia de Sociedades mediante acto administrativo, una vez realizado el desenglobe del área de cesión relacionada en el ítem anterior, previa conciliación lograda con los ocupantes de dicho terreno durante más de veinte años, llevada a cabo en la Personería Distrital, instancia ante la cual fue remitida por el Juez 37 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D. C., despacho judicial ante el cual se tramitó el proceso de la Acción Popular que reconoció como espacio público el área demarcada por la Secretaría de Planeación del Distrito Capital, como de afectación vial para darle continuidad a las avenidas Agoberto Mejía y Manuel Cepeda Vargas en la Localidad de Kennedy, ordenando a la Corporación de Abastos de Bogotá S. A., adelantar el trámite de escrituración correspondiente.

Manejo de Bienes

765.398	705.673	59.725	8.46%
---------	---------	--------	-------

Valores Recibidos para Terceros

Conalco	0	16.191	-16.191	-100.00%
Fedeuplazas	0	17.609	-17.609	-100.00%
Aniversario Bodega popular	1.571	24.895	-23.323	-93.69%
TOTAL Valores Recibidos para Terceros	1.571	58.695	-57.124	-97.32%

TOTAL NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

3.969.364	6.221.930	-2.252.565	-36.20%
-----------	-----------	------------	---------

NOTA 18 IMPUESTO DIFERIDO PASIVO

2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
57.082.694	53.512.713	3.569.981	6.67%
57.082.694	53.512.713	3.569.981	6.67%

El Impuesto Diferido es reconocido por saldo neto al cierre del Ejercicio del año, el cual dio como resultado un impuesto Diferido Pasivo con una disminución con respecto de 2016 de 1,36%. El procedimiento para el cálculo del impuesto diferido se realiza sobre las diferencias que resultaran de comparar los saldos que se registren en el Estado de Situación Financiera con los valores patrimoniales tomados para efecto fiscales.

Diferencias temporarias Se basan en el análisis del Estado de Situación Financiera. Corresponden a las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y los pasivos; estas diferencias se generan porque los activos y pasivos se miden y reconocen de manera distinta para efectos fiscales y financieros.

En los Estados Financieros se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con las políticas contables basadas en requerimientos NIIF, en las declaraciones de impuestos se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con los requerimientos fiscales del Estatuto Tributario Colombiano. El Impuesto Diferido permite imputar la carga tributaria en el período en el cual se genera la ganancia, aunque el impuesto se tenga que pagar después. El reconocimiento del impuesto diferido permite conocer la tasa de tributación de la entidad.

A continuación relaciono el rubro que más impacta la liquidación del impuesto diferido:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO NIIF	CÓDIGO	CUENTA	SALDO FISCAL	SALDO FINAL	IMPUESTO
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIIF				FISCAL			
120101	Terrenos	215,037,630,856	1504	TERRENOS	8,807,784,868	345,628,742,837	34,562,874,284
120102	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5,324,118,886	1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO	14,431,816,542	34,377,146,723	34,377,615,723
120103	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5,362,991,906	1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	46,831,503,903	86,864,577,227	86,864,577,227
120104	MAQUINARIA Y EQUIPO	349,156,715	1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	301,712,509	36,253,946	11,963,802
120105	EQUIPO DE OFICINA	342,861,540	1524	EQUIPO DE OFICINA	675,059,400	-	-
120106	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	952,324,945	1528	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	2,361,945,491	-	-
120107	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-	1532	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10,411,300	17,684,682	5,835,945
120108	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	804,234,020	1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	495,686,916	306,337,652	101,091,425
			1556	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES	1,450,212,013	-	-
			1560	ARMAMENTO DE VIGILANCIA	272,567	272,567	89,947
120112	DEPRECIAZIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,869,125,608	1590	DEPRECIAZIÓN ACUMULADA (CR)	46,503,531,640	44,634,406,031	14,729,353,990
PROPIEDAD DE INVERSIÓN NIIF			1599	PROVISIONES	1,022,616,144		
120201	Terrenos	140,396,111,524	159904	Terrenos	997,214,675		
120202	CONSTRUCCIONES EN CURSO	9,451,473,712	159920	Maquinaria y Equipo	11,190,261		
120203	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	128,333,089,223	159924	Equipo de Oficina	4,728,374		
			159932	Equipo Medico Cientifico	7,273,382		
			159940	Flota y equipo de transporte	2,209,452		
						474,599,377,796	57,065,262,545

A continuación relacionamos la liquidación del Impuesto Diferido por componente:

IMPIUESTO DIFERIDO	2017	2016
Deterioro de cuentas por cobrar	-	304,036
Cuentas por cobrar estimadas	97,215	(924,317.00)
Propiedad planta y equipo y propiedad de inveriones	(57,273,815)	(53,218,616)
Reconocimiento malla vial	-	173,265
Intangibles	5,163	48,251
Pasivos deducibles cuando sean cancelados	88,743	104,669
Total impuesto diferido	(57,082,694)	(53,512,713)
 Saldo inicial	 (53,512,713)	 (54,250,558)
Resultados por variación del impuesto diferido	3,569,981	737,845

NOTA 19 – PATRIMONIO

El patrimonio incluye todos los aportes realizados por los propietarios de la Corporación más los incrementos de esos aportes, menos las distribuciones a los propietarios.

La composición accionaria de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., está conformada por el Sector Oficial en 47,92%, Sector Privado en 52,08%.

De conformidad con el acta de asamblea No 11 del 17 de marzo de 1976 y el certificado de existencia y representación expedido o Cámara de Comercio de Bogotá el número de acciones autorizadas son tres millones (3.000.000) de acciones con valor nominal de \$100 (cien pesos).

Capital Suscrito y Pagado

El número de acciones emitidas y pagadas o el capital suscrito y pagado de la Corporación corresponde a:

CAPITAL SUSCRITO	VALOR	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
	\$ 205,959,200.00	2,059,592	\$ 100.00
CAPITAL PAGADO	\$ 205,959,200.00	2,059,592	\$ 100.00

Conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo:

En este punto es importante mencionar que la Corporación en la actualidad presenta una diferencia accionaria que se describe a continuación:

- La Contraloría General de la República en informe auditor de 2003 evidencia que la sociedad presenta una diferencia accionaria de 11.213 acciones, entre las acciones inscritas en Cámara de Comercio y las registradas en el libro de accionistas.
- La Superintendencia de Sociedades en el año 2003 resuelve someter a control a CORABASTOS, y una de las razones esgrimidas en el acto administrativo es justamente la diferencia accionaria de 11.213 acciones, entre las acciones inscritas en la Cámara de comercio y las registradas en el libro de accionistas
- La Revisoría Fiscal de CORABASTOS de conformidad con el informe auditor de la Contraloría General de la Republica y la decisión de la Superintendencia de sociedades, decide incluir la siguiente Salvedad “En el libro de Registro de Accionistas de la Corporación de abastos de Bogotá S.A “CORABASTOS” a 31 de diciembre de 2010, continúa presentándose una diferencia de 11.213 acciones en dicho libro.” salvedad que se ha mantenido en los dictámenes de final de ejercicio fiscal de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.
- La actual Administración de CORABASTOS consiente de las graves implicaciones legales y financieras generadas por la diferencia accionaria, adopta medidas de control al proceso de enajenación de acciones entre otras dispuso que la oficina de control interno adelantara una auditoría, a fin de revisar la trazabilidad de cada una de las 2.077.192 acciones que se encuentran registradas en los libros de accionistas. De este examen se estableció una diferencia accionaria de **17.600** acciones.

La administración puso en conocimiento de los entes de control dicha diferencia, brindo orientación a los demás afectados para presentar las denuncias correspondientes ante la fiscalía general de la nación, proceso que hoy se encuentra unificado y en el cual CORABASTOS se ha hecho parte como víctima; frente a los hechos denunciados, la Fiscalía General de la Nación en desarrollo de la investigación correspondiente y dada la complejidad que tiene la evaluación y seguimiento respecto de la trazabilidad en el proceso de emisión y transferencia de los títulos accionarios solicitó a la Corporación la contratación de una auditoría forense, la cual fue contratada por la gerencia general previa autorización de la junta directiva en razón de la cuantía de la experticia y que se adelantó en el segundo semestre de 2016, finalizando en febrero de 2017; informe que por tener cadena de custodia, el contratista debe efectuar la entrega directamente al fiscal del caso, quien previo análisis autorizará a CORABASTOS la revisión de su contenido y revelaciones, a efectos que la sociedad pueda solicitar su aclaración, ampliación o corrección, como parte del debate probatorio y de las conclusiones correspondientes que serán llevadas al juez a quien corresponderá emitir la sentencia correspondiente, en la cual se determinará el procedimiento a seguir por parte de CORABASTOS en relación con las personas afectadas, así como del manejo contable y financiero para dejar saneada esta diferencia.

Derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones:

De conformidad con los estatutos de la Corporación las acciones de la Sociedad se dividen en dos (2) clases: **Acciones de la clase "A"** que son las que suscriben las Entidades Descentralizadas del orden Nacional; Departamental o Municipal, y, **Acciones clase "B"** Las que suscriben los Particulares.

ACCIONES EN RESERVA:

Las acciones en reserva son novecientas cuarenta mil cuatrocientas ocho (940.408).

La colocación de acciones que se encuentran en reserva corresponde a la Junta Directiva de conformidad con el Artículo 7 de los Estatutos de la corporación que indica:

"Las acciones que quedan en reserva en el momento de la constitución de LA SOCIEDAD, serán colocadas de conformidad con los reglamentos que dicte la Junta Directiva, cuando lo estime oportuno y teniendo en cuenta las disposiciones consignadas en los presentes estatutos. Las acciones no suscritas al momento de constituirse LA SOCIEDAD, así como las que se emitan posteriormente, habrán de ser colocadas de acuerdo con el reglamento de suscripción, correspondiéndole a la Junta Directiva la aprobación del mismo".

RESERVA LEGAL

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una reserva legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Actualmente la compañía ya ha constituido el 50% de la reserva legal que establece la legislación, por un valor de \$103 millones de pesos.

UTILIDADES

La utilidad del año 2017 \$ 27.414 millones comparada con la utilidad al cierre del 2016 de \$3.118 millones presenta un incremento del 779.19% la diferencia se explica con el Ingreso por Cambio en el Valor Razonable de las Propiedades de Inversión por valor de \$28.486 millones.

Las utilidades Acumuladas

El saldo de las utilidades acumuladas corresponde a las siguientes partidas:

INFORMACIÓN EN MILES DE PESOS	
UTILIDADES	VALOR
LIBERACION RESERVAS OCASIONALES 2015	1,156,844
UTILIDAD EJERCICIO 2015	1,699,865
UTILIDAD EJERCICIO 2016	3,118,138
UTILIDADES ACUMULADAS	5,974,847

Los Ajustes por Convergencia corresponden a los ajustes por la aplicación del nuevo marco normativo contable de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y Decreto Reglamentario 2420 de 2015, Corabastos se encuentra clasificada en el grupo 2 y aplica el modelo contable Normas Internacionales de información Financiera para Pymes. El impacto de la aplicación del nuevo marco normativo implicó un crecimiento patrimonial \$200.254 millones, equivalente al 102% del patrimonio determinado bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Colombia a 31 diciembre 2014. A continuación relaciono los ajustes por componente:

AJUSTES POR CONVERGENCIA	INFORMACIÓN EN MILES DE PESOS
Ajustes por Convergencia del Activo	374,184,148
Ajustes por Convergencia del Pasivo	5,972,436
Ajustes por Convergencia Patrimonio	12,495,764
TOTAL AJUSTES POR CONVERGENCIA	392,652,348
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	398,627,195

NOTA 20. INGRESOS ORDINARIOS

Información en miles de pesos

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Venta de Fertilizante	0	11.200	-11.200	-100.00%
Servicios Complementarios para el Transporte	8.376.534	7.931.650	444.884	5.61%
Arrendamiento bienes inmuebles	15.092.302	14.240.405	851.897	5.98%
Permisos	1.576.795	1.716.470	-139.675	-8.14%
Actividades de Mercadeo	419.301	336.388	82.913	24.65%
Prima de Adjudicación	286.002	724.918	-438.916	-60.55%
Alquiler maquinaria y equipo	22.375	24.446	-2.071	-8.47%
Total NOTA 20. INGRESOS ORDINARIOS	25.773.309	24.985.476	787.833	3.15%

El rubro de **Servicios Complementarios para el Transporte** corresponde a la participación en el Contrato 070 Covial, que genera ingresos diarios de rodamiento, presenta un incremento del 5.61% \$ 445 millones con respecto a diciembre 2016.

El rubro de **Arrendamiento de Bienes Inmuebles** registra el ingreso por canon de arrendamiento de los locales de propiedad de la Corporación, presenta un incremento del 5,98% correspondiente \$ 851 millones

El rubro **Permisos** registra los ingresos correspondientes a los derechos de cesión, subdivisión y derechos de unificación de contratos de arriendo \$ 455 millones. Venta ambulante, Chance y Zonas Comunes \$ 1.122 millones.

El rubro **Actividades de Mercadeo** registra los ingresos por concepto de alquiler de espacios para impulso de ferias empresariales, promoción de productos, arrendamiento de áreas publicitarias, para diciembre 2017 presenta un incremento de \$ 83 millones, correspondiente al 24.65% comparado con el mismo periodo 2016.

El rubro **Primas de Adjudicación**, presenta una disminución \$ 438 millones correspondiente 60% con respecto al cierre 2016

**NOTA 21 - GASTOS DE
OPERACIÓN**

Información en miles de pesos

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	5.775.261	5.623.068	152.193	2.71%
HONORARIOS	4.658.882	2.331.122	2.327.760	99.86%
OTROS SERVICIOS	4.115.244	3.967.858	147.386	3.71%
IMPUUESTOS	2.543.292	2.813.878	-270.586	-9.62%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.072.605	2.819.909	-1.747.304	-61.96%
DIVERSOS	605.751	657.070	-51.319	-7.81%
DEPRECIACIONES	523.434	612.530	-89.096	-14.55%
SEGUROS GENERALES	471.366	400.003	71.363	17.84%
AJUSTE IMPUESTO DERENTA 2016	233.263	0	233.263	100.00%
DETERIORO DE CARTERA	233.074	242.751	-9.677	-3.99%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	217.789	219.619	1.830	-0.83%
OTROS GASTOS	148.995	148.047	948	0.64%
ARRENDAMIENTOS	148.029	150.300	-2.271	-1.51%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	145.546	138.274	7.272	5.26%
GASTOS POR PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	126.390	996.153	-869.863	-87.31%
MULTAS SANCIONES Y LITIGIOS	41.509	2.900	38.609	1.331.34%
GASTOS DE VIAJE	39.260	16.287	22.973	141.05%
AMORTIZACIONES	24.589	49.572	-24.983	-50.40%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	22.915	1.066	21.849	2.049.32%
GASTOS LEGALES	14.849	16.475	-1.626	-9.87%
COMISIONES BANCARIAS	5.321	9.369	-4.048	-43.21%
ADMINISTRATIVAS	3.528	26.041	-22.513	-86.45%
IMPUUESTO A LA RIQUEZA	0	276.475	-276.475	-100.00%
Total NOTA 21 - GASTOS DE OPERACIÓN	21.170.891	21.518.767	-347.875	-1.62%

Los Gastos de Personal comprenden la contraprestación que la Corporación proporciona a sus empleados, como sueldos, prestaciones sociales, aportes de salud y pensión, aportes a seguridad social y parafiscales, auxilios y primas extralegales. Para 2017 este rubro se incrementa con respecto al cierre de 2016 en 2,71% \$152 millones

Los Honorarios este rubro comprende los gastos por honorarios de la Revisoría Fiscal \$ 97 millones, honorarios de Asesoría Jurídica \$3.415 millones, Asesoría Financiera \$206 millones, Asesoría Técnica \$865 millones, Avalúos \$76 millones

Las Contribuciones y afiliaciones Contribuciones a la Contraloría de Cundinamarca \$53 millones Superintendencia de Sociedades \$75 millones **Afiliaciones** 10 millones

Los Servicios este rubro está conformado por Servicio de Vigilancia \$ 1.814 millones Servicios Contratistas \$1.521 millones Servicios Públicos de la Corporación 156 millones , Servicios de Aseo \$186 millones, Desinfección \$185 millones Transportes Fletes y Acarreos 70 millones , Gastos Publicidad y promoción \$ 156 millones

Los gastos de **Mantenimiento y Reparaciones** Plantas y Redes \$150 millones, Construcciones \$743 millones, Equipos de Cómputo y Comunicaciones \$ 53 millones, Ascensores \$ 86 millones, Maquinaria y Equipo 37 millones.

Los gastos **Diversos** corresponden suscripción en periódicos y revistas \$43 millones, Gastos de Representación \$105 millones, Elementos de Aseo y cafetería \$ 101 millones, Útiles papelería y fotocopias \$ 115 millones, Combustibles y Lubricantes \$53 millones, Taxis y Buses \$ 5 millones, Casino y Restaurante \$49 millones , Calcomanías Covial \$130 millones

Información en miles de pesos

NOTA 22. OTROS INGRESOS	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
OTRAS VENTAS	0	560	-560	-100.00%
DIVIDENDOS Y PATICIPACIONES	101.063	1.388	99.675	7182.83%
COMISIONES	8.751	9.903	-1.152	-11.63%
RECUPERACIONES	292.582	129.035	163.547	126.75%
INDEMNIZACIONES	60.390	44.340	16.050	36.20%
OTROS INGRESOS	830.075	232.644	597.431	256.80%
DIVERSOS	252.907	330.072	-77.165	-23.38%
Total NOTA 22. OTROS INGRESOS	1.545.768	747.942	797.826	106.67%

2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
-------------	-------------	---------------------------	---------------------------

NOTA 23. OTROS GASTOS

Retiro de Propiedades Planta y Equipo

7.590	1.494	6.096	408.03%
--------------	--------------	--------------	----------------

Los retiros del equipo administrativo en el año 2017 correspondientes a la baja de bienes que a la fecha de cierre se encuentran en estado inservible u obsoleto ordenado en la Directiva de Gerencia No 122 de 2017 genera un gasto de \$7 millones por concepto del valor pendiente por depreciar al momento de darles de baja (ver Nota 8 de Propiedad Planta y Equipo)

Información en miles de pesos

NOTA 24. OTRAS GANACIAS (PERDIDAS)

Variación Valor Razonable de Instrumentos de Patrimonio

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	13.083	17.038	3.955	-23.21%

Corresponde a las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio comparados con cambios en resultados de la inversión cuando este puede ser medido de forma fiable y corresponde a las acciones mantenidas por la Corporación en la Bolsa Mercantil de Colombia SA

NOTA 25. INGRESOS FINANCIEROS

Intereses de Mora

Intereses sobre Depósitos

Intereses Fondo- Vivienda – Educación

Sanción Cheques Devueltos

Rendimientos

Total NOTA 25. INGRESOS FINANCIEROS

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Intereses de Mora	351.956	450.470	-98.514	-21.87%
Intereses sobre Depósitos	31.170	99.288	-68.117	-68.61%
Intereses Fondo- Vivienda – Educación	54.054	53.812	242	0.45%
Sanción Cheques Devueltos	4.131	0	4.131	100.00%
Rendimientos	36.988	0	36.988	100.00%
Total NOTA 25. INGRESOS FINANCIEROS	478.299	603.570	-125.271	-20.76%

NOTA 26 COSTOS FINANCIEROS

Intereses Bancarios

Interés por Mora

Intereses de la Bodega 39

Total NOTA 26 COSTOS FINANCIEROS

	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Intereses Bancarios	802.780	570.723	232.057	40.66%
Interés por Mora	172.067	32.625	139.442	427.41%
Intereses de la Bodega 39	13.799	26.276	-12.477	-47.48%
Total NOTA 26 COSTOS FINANCIEROS	988.646	629.624	359.022	57.02%

NOTA 27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto determinado sobre las ganancias de la vigencia 2017 de \$ 6,351 millones, comprende el Impuesto de Renta \$2.782 millones y el Impuesto Diferido de \$3.569 millones.

El impuesto a las ganancias se calcula por el año 2017 a una tarifa del 34% más una sobretasa del 6% sobre el exceso de \$800 millones de la renta líquida (2015: 34% más una sobretasa del 5% sobre el exceso de \$800 millones de la renta líquida) tomando como base la renta líquida depurada (ingresos fiscales, menos ingresos no constitutivos de renta y rentas exentas y costos y deducciones aceptados fiscalmente) estimada para el año.

El gasto de \$2.781 millones por impuesto corriente a las ganancias del año 2016 (2016: \$1.850 millones) difiere del importe que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 34% más la sobretasa del impuesto sobre la renta a la equidad CREE (en 2016 y en 2015) a la ganancia antes de impuestos porque, según la legislación fiscal Colombiana, los gastos por gravámenes a los movimientos financieros, el deterioro de las cuenta por cobrar, intereses moratorios, sanciones y multas, y gastos por provisiones no son deducibles fiscalmente en su totalidad; también algunos gastos como los aportes parafiscales, los aportes a la seguridad social y el impuesto de industria y comercio, tan solo son deducibles los efectivamente pagados y no los causados contablemente; también sucede con algunos ingresos que no tienen efectos tributarios, tal como los dividendos recibidos no gravados en cabeza del accionista y algunas recuperaciones de gastos que no fueron solicitadas fiscalmente como deducibles en períodos fiscales anteriores.

La firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta se da para los contribuyentes en el término de dos años en forma general (a partir del año 2017 se amplía el plazo a tres años), durante ese lapso de tiempo pueden ser revisadas por las autoridades tributarias, a partir de la fecha de presentación. Sin embargo, la administración de la entidad no estima un alto riesgo en el evento que se llegara a efectuar una auditoria por parte de las entidades tributarias competentes.

Mediante la Ley 1819 de 2016, se expedieron nuevas normas en materia tributaria que entrarán en vigencia a partir de enero 1 de 2017. Un resumen de los nuevos cambios aplicables, incluye la eliminación del impuesto sobre la renta a la equidad CREE (del 9%) y un incremento de la tarifa del Impuesto sobre la renta para sociedades de un 25% a un 34% (a partir del 2018 del 33%), la sobretasa del impuesto de renta para la equidad CREE pasa a una sobretasa del impuesto sobre la renta y se reduce del 8% por el año 2017 y 9% por el año 2018 a una tarifa del 5% y 4% respectivamente. La nueva reforma también trae incrementos en la renta presuntiva de las sociedades al pasar del 3% del patrimonio líquido del año anterior al 3.5% a partir del año 2017. También la reforma tributaria establece como base para la depuración de ingresos, costos y gastos y activos y pasivos, los nuevos marcos de información financiera establecidos por el gobierno nacional (NIIF y NIIF PYMES) cuando la norma tributaria los remita expresamente o cuando no exista regulación fiscal al respecto.

El gasto del impuesto de renta corriente y diferido a diciembre 31, se compone de lo siguiente:

IMPUESTO DE RENTA	2017	2016
Utilidad antes de impuestos	27,751,757	4,151,004.00
Más: Gastos no deducibles	7,367,157	5,196,150.00
Menos: Ingresos que no tiene efecto fiscal	(28,324,655)	(4,772,012.00)
Renta Líquida (A)	6,794,259	4,575,142.00
Renta Preseuntiva (B)	898,363	707,616.00
Renta Líquida Gravable (mayor entre A y B)	6,794,259	4,575,142.00
Menos rentas exentas	-	-
Ingresos por ganancias ocasionales	2,412,078	51,500.00
Costos por ganancias ocasionales	22,304	-
Ganancias ocasionales gravables	2,389,774	51,500.00
Renta Líquida Gravable	9,184,033	4,575,142.00
Gasto por Impuesto de Renta	2,310,048	1,779,050.00
Gasto por Ganancia ocasional	238,977	5,150.00
Sobreta año 2017	232,488	-
Tasa efectiva de tributación	40.93%	42.98%

NOTA 28. INGRESO POR CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE LA PROPIEDAD DE INVERSIÓN

AVALUO 2015				AVALUO 2017		INFORMACIÓN EN PESOS	
Predio Matriz				Predio Matriz		Predio Matriz	
Descripción	Área	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Terreno	104,994.02	\$ 750,000.00	\$ 78,745,511,700.00	\$ 840,000.00	\$ 85,831,255,104.00	\$ 7,085,743,404.00	
Construcciones	104,994.02	\$ 644,028.33	\$ 67,619,120,820.00	\$ 743,948.53	\$ 76,016,709,259.44	\$ 8,397,588,439.44	
Valor Razonable			\$ 146,364,632,520.00	Valor Razonable	\$ 161,847,964,363.44 *	\$ 15,483,331,843.44	
Predio - Bodegas Popular				Predio - Bodegas Popular		Predio - Bodegas Popular	
Descripción	Área	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Terreno	23,221.40	\$ 750,000	\$ 17,416,046,625	\$ 840,000	\$ 19,505,972,220	\$ 2,089,925,595	
Bodega 88	231.43	\$ 990,000	\$ 229,113,720	\$ 1,159,114	\$ 268,251,435	\$ 39,137,715	
Bodega Popular 81	9,896.61	\$ 950,000	\$ 9,401,779,500	\$ 1,111,988	\$ 11,004,911,561	\$ 1,603,132,061	
Bodega Popular 82	8,207.47	\$ 950,000	\$ 7,797,096,500	\$ 1,111,988	\$ 9,126,608,150	\$ 1,329,511,650	
Bodega Popular 83	78.98	\$ 950,000	\$ 75,031,000	\$ 1,111,988	\$ 87,824,812	\$ 12,793,812	
Bodega Popular 84	1,192.63	\$ 950,000	\$ 1,132,998,500	\$ 1,111,988	\$ 1,326,190,248	\$ 193,191,748	
Bodega Popular 85	1,386.63	\$ 950,000	\$ 1,317,298,500	\$ 1,111,988	\$ 1,541,915,920	\$ 224,617,420	
Bodega Popular 86	1,265.23	\$ 950,000	\$ 1,201,968,500	\$ 1,111,988	\$ 1,406,920,577	\$ 204,952,077	
Bodega Popular 87	46.80	\$ 640,000	\$ 29,952,000	\$ 758,693	\$ 35,506,832	\$ 5,554,832	
Bodega 39	915.62	\$ 850,000	\$ 778,274,875	\$ 1,005,136	\$ 920,320,111	\$ 142,045,236	
Valor Razonable			\$ 39,379,559,720	Valor Razonable	\$ 45,224,421,868 *	\$ 5,844,862,148	
Bodega Reina				Bodega Reina		Bodega Reina	
Descripción	Área	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Terreno	10,937.72	\$ 750,000	\$ 8,203,290,000	\$ 840,000	\$ 9,187,684,800	\$ 984,394,800	
Bodega 29	10,920.11	\$ 800,000	\$ 8,736,088,000	\$ 932,267	\$ 10,180,458,189	\$ 1,444,370,189	
Bodega 29-casetas	17.61	\$ 610,000	\$ 10,742,100	\$ 710,025	\$ 12,503,540	\$ 1,761,440	
Valor Razonable			\$ 16,950,120,100	Valor Razonable	\$ 19,380,646,530 *	\$ 2,430,526,430	
Bodega 1,2,3 y 4				Bodega 1,2,3 y 4		Bodega 1,2,3 y 4	
Descripción	Área	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Terreno	11,150.72	\$ 750,000	\$ 8,363,040,000	\$ 840,000	\$ 9,366,604,800	\$ 1,003,564,800	
Bodega 1	2,787.68	\$ 590,000	\$ 1,644,731,200	\$ 675,314	\$ 1,882,559,332	\$ 237,828,132	
Bodega 2	2,787.68	\$ 590,000	\$ 1,644,731,200	\$ 675,314	\$ 1,882,559,332	\$ 237,828,132	
Bodega 3	2,787.68	\$ 590,000	\$ 1,644,731,200	\$ 675,314	\$ 1,882,559,332	\$ 237,828,132	
Bodega 4	2,787.68	\$ 590,000	\$ 1,644,731,200	\$ 675,314	\$ 1,882,559,332	\$ 237,828,132	
Valor Razonable			\$ 14,941,964,800	Valor Razonable	\$ 16,896,842,126 *	\$ 1,954,877,326	
Torre Parquadero				Torre Parquadero		Torre Parquadero	
Descripción	Área	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Terreno	5,404.00	\$ 750,000	\$ 4,053,000,000	\$ 840,000	\$ 4,539,360,000	\$ 486,360,000	
Construcción	11,004.09	\$ 460,000	\$ 5,061,882,734	\$ 536,294	\$ 5,901,428,998	\$ 839,546,264	
Valor Razonable			\$ 9,170,818,734	Valor Razonable	\$ 10,498,299,648 *	\$ 1,325,906,264	
Internacional de Vehículos				Internacional de Vehículos		Internacional de Vehículos	
Descripción	Área	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Terreno	1,815.46	\$ 750,000	\$ 1,361,595,000	\$ 1,400,000	\$ 2,541,644,000	\$ 1,180,049,000	
Oficina	842.56	\$ 820,465	\$ 691,291,255	\$ 847,401	\$ 713,986,187	\$ 22,694,932	
Taller	822.90	\$ 971,579	\$ 799,512,027	\$ 1,152,595	\$ 948,470,426	\$ 148,958,398	
Ampliación	150.00	\$ 1,035,699	\$ 155,354,875	\$ 1,258,410	\$ 188,761,500	\$ 33,406,625	
Valor Razonable			\$ 3,007,753,157	Valor Razonable	\$ 4,392,862,112 *	\$ 1,385,108,955	
Estación de Servicio				Estación de Servicio		Estación de Servicio	
Descripción	Área	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Terreno	4,458.10	\$ 1,900,000	\$ 8,470,390,000	\$ 1,900,000	\$ 8,470,390,000	\$ -	
EDIFICIO ADMINISTRACK	105	\$ 397,040	\$ 41,716,993	\$ 456,764	\$ 47,992,193	\$ 6,275,201	
EDIFICIO COMPRESOR	179	\$ 332,850	\$ 59,636,735	\$ 348,517	\$ 62,443,791	\$ 2,807,056	
Patio de Maniobras	3,572.36	\$ 70,497	\$ 251,839,020	\$ 81,951	\$ 292,758,474	\$ 40,919,453	
Otros	1.00	\$ 243,996,163	\$ 243,996,163	\$ 255,465,743	\$ 255,465,743	\$ 11,469,579	
Valor Razonable			\$ 9,067,578,911	Valor Razonable	\$ 9,129,050,202	\$ 61,471,290	
					TOTAL	\$ 28,486,084,255.72	

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. En aplicación de la Sección 16 de NIIF para Pymes. En el cuadro se relaciona cada una de las Propiedades de Inversión de la Corporación y el valor aplicado de acuerdo con el avalúo realizado en 2017. En el Estado de Resultados este valor se muestra de forma separada de tal forma que la información sea comparable con la del año 2016.

I

NOTA 29. HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A continuación, se presentan los hechos jurídicos y administrativos de gran trascendencia en el futuro financiero de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. y respecto de los cuales la defensa jurídica y acciones administrativas, han permitido tener un adecuado control y reducir las probabilidades de materialización de riesgos; razón por la cual no hacen necesaria la provisión de recursos y posibilitan la obtención de recursos y la disminución de pasivos.

SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS LOTES UBICADOS EN EL BARRIO MARÍA PAZ:

Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de Octubre de 2000 CORABASTOS realizó el LOTEO del predio María Paz, distribuido en 74 Manzanas, 2.124 Lotes: 2.084 Residenciales entre los que se encuentra el correspondiente a la Manzana 8 de 7.432,43 m² (al cual se le asignó la matrícula inmobiliaria 50S-40356181), 39 Predios para vías vehiculares y peatonales y 1 predio para zona verde.

Los Accionistas de CORABASTOS en Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de agosto de 2003, autorizaron a la Administración adelantar una estrategia de recuperación financiera que incluyó la venta de activos que la Corporación no utilizaba en desarrollo de su objeto social, dentro de ellos los terrenos ubicados en el Barrio María Paz de la Ciudad de Bogotá; plan de recuperación económica que no operó por cuanto el valor de cada uno de los predios no podía y no puede venderse por un valor inferior al comercial vigente al momento de transferirse el título de dominio.

De la titularidad sobre los 2.084 lotes, con anterioridad al 23 de marzo de 2012, CORABASTOS transfirió en venta 38 lotes y perdió por prescripción adquisitiva de dominio 165 lotes que fueron titulados a nombre de los ocupantes que promovieron las acciones correspondientes; con posterioridad al 23 de marzo de 2.012 la Corporación ha realizado una defensa jurídica efectiva que ha impedido el que se obtengan más sentencias de prescripción adquisitiva de dominio en favor de los ocupantes y ha obtenido fallo favorable en todos aquellos casos en que los ocupantes iniciaron acciones tendientes a lograr la titulación a su favor, razón por la cual respecto de los 1.881 lotes propiedad de CORABASTOS ubicados en el barrio María Paz, la Gerencia General procedió a proponer a la administración distrital el desarrollo de un plan de saneamiento inmobiliario de estos predios que incluye:

- Establecer el monto real de la deuda predial que tiene cada inmueble a la fecha.
- Saneamiento inmobiliario de 1.881, lotes propiedad de CORABASTOS y ubicados en el Barrio María Paz de esta ciudad, producto de la Concertación lograda con el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en virtud de la cual CORABASTOS como titular del derecho de dominio sobre los referidos inmuebles, da en Venta a la Caja de Vivienda Popular del Distrito 1.247 lotes, por el valor del avalúo comercial vigente y con dicho valor, CORABASTOS en primer lugar paga al Distrito el 100% de la deuda fiscal causada hasta el año 2018, por concepto de impuestos, contribuciones y servicios de dichos predios dejando saneada la deuda, quedando a paz y salvo con el Distrito por todo concepto.

Con el saldo restante del valor de la venta, CORABASTOS paga al Distrito el valor de impuestos, tasas o contribuciones que genera la autorización para la optimización del uso del suelo y el desarrollo de las obras del proceso de modernización de la infraestructura de la Central de Abastos de Bogotá, las cuales permitirán generar los servicios complementarios que la misma requiere con el fin de fortalecer su eficiencia en el desarrollo de la operación comercial y su competitividad en los mercados.

Desenglobe y Titulación del lote Manzana 8:

Respecto del predio conocido como “manzana 8”, la oficina Jurídica realizó el análisis correspondiente al fallo emitido dentro de la Acción Popular iniciada por el Abogado Efraín Forero en 2006 y de la cual emitió fallo el Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, que fue apelado por CORABASTOS y objeto de tutela, confirmándose la afectación vial impuesta por la Secretaría de Planeación Distrital como cesión obligatoria a título gratuito en favor de Bogotá D.C.

Conforme lo anterior, se tramitó ante la Junta Directiva de CORABASTOS un primer Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se autorizó al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, para que previa autorización de la Superintendencia de Sociedades, efectué el proceso de desenglobe y escrituración a título gratuito a favor de Bogotá D.C., de las áreas de cesión obligatorias por afectación vial de este predio.

Saneamiento inmobiliario del predio denominado Manzana 8 del loteo del Barrio María Paz, mediante cesión a título gratuito por afectación vial de 3.529,39 metros cuadrados para la ampliación de las avenidas Manuel Cepeda Vargas y Agoberto Mejía, con base en la facultad dada por la Junta Directiva y la aprobación dada por parte de la Superintendencia de Sociedades mediante acto administrativo, la cual fortalece el anillo vial periférico de la central de Abastos de Bogotá, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad en el sector, beneficiando a comerciantes, usuarios de la Central y comunidad en general; terreno que fue desenglobado y respecto del cual a partir de la vigencia 2018, CORABASTOS ya no debe pagar impuesto y permite realizar la venta del área restante de terreno.

Venta de los 3.903,04 metros cuadrados del predio denominado Manzana 8 del loteo del Barrio María Paz, por el valor del avalúo comercial vigente con base en la facultad dada por la Junta Directiva y la aprobación por parte de la Superintendencia de Sociedades mediante acto administrativo, una vez realizado el desenglobe del área de cesión relacionada en el ítem anterior, previa conciliación lograda con los ocupantes de dicho terreno durante más de veinte años, llevada a cabo en la Personería Distrital, instancia ante la cual fue remitida por el Juez 37 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D. C., despacho judicial ante el cual se tramitó el proceso de la Acción Popular que reconoció como espacio público el área demarcada por la Secretaría de Planeación del Distrito Capital, como de afectación vial para darle continuidad a las avenidas Agoberto Mejía y Manuel Cepeda Vargas en la Localidad de Kennedy, ordenando a la Corporación de Abastos de Bogotá S. A., adelantar el trámite de escrituración correspondiente.

UNION TEMPORAL CORAPARK

PAGO DE LA SUMA DE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS AL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

El 7 de noviembre de 2007, el entonces Gerente de CORABASTOS, sin que mediara autorización de la Junta Directiva, ni convocatoria para recibir ofertas, Mediante Directiva de Gerencia No. 081 del 11 de Octubre de 2007, adjudicó a la Unión Temporal CORAPARK el contrato de arrendamiento denominado “Edificio de Parqueaderos”, procediendo a firmar con CORAPARK un documento titulado contrato de arrendamiento, en virtud del cual se obligó a realizar la entrega en favor de la ARRENDATARIA, del área ubicada en el sector del costado oriental de la Corporación, conformado parte por el lote denominado parqueadero No. 03 y parte por una zona arborizada; con un área 8.671,16 m² y autorizaba expresamente al arrendatario a desarrollar, por su cuenta y riesgo, el proyecto del plan de inversión y desarrollo del predio antes mencionado.

Aun cuando no se había iniciado la ejecución de dicho contrato, el 23 de octubre de 2009, el mismo Gerente suscribió OTROSI con la Unión temporal CORAPARK modificando el objeto inicial del contrato y el clausulado del mismo, pasando el contrato de arrendamiento a contrato de concesión, definiendo como nuevo objeto de contrato, que CORABASTOS le entregaría al ARRENDATARIO en concesión un área 8.671.16 mts² y autorizaba expresamente al arrendatario a desarrollar por su cuenta y riesgo, el proyecto del plan de inversión y desarrollo del predio antes mencionado, consistente en la construcción, comercialización y administración del edificio de aproximadamente 950 parqueaderos comerciales, 112 locales comerciales y 60 oficinas para la explotación, comercialización, uso, goce y operación, organización y comercialización.

Toda vez que no se trataba de un contrato de arrendamiento, sino de uno de concesión, en virtud del cual se autorizaba por parte de COPRABASTOS la Construcción de obras para las cuales no se tenía licencia de construcción, por cuanto el terreno de la Central de Abastos de Bogotá, carecía de un plan de regularización y manejo, norma urbana base para tramitar la licencia de construcción ante la respectiva curaduría urbana, la Unión Temporal CORAPARK no ejecutó el objeto contractual pactado, así como tampoco cumplió con su obligación de elaborar el Plan de Regularización y Manejo (RRyM) a lo cual se había obligado en el mencionado contrato.

En este contrato suscrito con CORAPARK, se pactó cláusula compromisoria, según la cual, las diferencias que surgieran entre las partes deberían ser resueltas por el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Aplicando la cláusula compromisoria pactada en el contrato, la Unión Temporal CORAPARK, presentó demanda arbitral ante el Centro de Conciliación y Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyas pretensiones estimó en la suma de \$248.000 millones de pesos suma que sobre pasaba el 60% del patrimonio de la sociedad, constituyéndose en la principal amenaza contra la estabilidad patrimonial de CORABASTOS.

Tanto la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK en la demanda, como CORABASTOS en la demandada, solicitamos la terminación del contrato de arrendamiento, de tal manera que, en el Laudo Arbitral que resolvería la controversia entre las partes, se debería declarar la terminación del contrato y lo que quedaría por definir sería a quién se le reconocen perjuicios y en qué cuantía.

Para el trámite del proceso de Arbitramento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 1563 de 2012, en firme la regulación de honorarios y gastos, cada parte debe consignar dentro de los diez (10) días siguientes, lo que a ella corresponda y en caso que una de las partes consigna lo que le corresponde y la otra no, aquella podrá hacerlo por esta dentro de los cinco (5) días siguientes.

Vencido el plazo estimado por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio Bogotá para consignar los gastos de tribunal, CORAPARK no cancelo el 50% que le correspondía y, dada la deficiencia de argumentación de la demanda presentada por la Unión Temporal CORAPARK en contra de CORABASTOS, así como de pruebas allegadas y solicitadas en la misma para probar sus pretensiones y de acuerdo con la argumentación presentada por CORABASTOS en la contestación de la demanda y en la demanda de reconvenCIÓN presentadas ante el tribunal de arbitramento, la administración consideró conveniente para la Corporación, cancelar el 50% de los honorarios y gastos del tribunal que le correspondía pagar a la parte convocante, para continuar el trámite del proceso arbitral, con el fin de dejar sin efectos el mencionado contrato, así como por las ventajas que un fallo a favor de la Corporación puede generar para su patrimonio y la aplicabilidad que el laudo arbitral de un tribunal altamente calificado generaría en relación con otros contratos celebrados por CORABASTOS con terceros en los que también se pactó cláusula compromisoria; por tal razón presentó solicitud de Autorización ante la Junta Directiva para realizar dicho pago, obteniendo la aprobación de la Junta Directiva para realizar el pago del 50% que le correspondía a CORAPARK para continuar el proceso, por considerarlo procedente y conveniente.

En caso que CORABASTOS no hubiese pagado por que correspondía a CORAPARK, se habría declarara fallido el proceso arbitral, las partes habrían quedado en posibilidad de acudir a la Jurisdicción ordinaria, de tal manera que, la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK podría presentar una nueva demanda corrigiendo la ya presentada, en la cual podría variar su pretensión de declarar la terminación del proceso por la de exigir el cumplimiento del contrato y además exigir la indemnización de perjuicios; en consecuencia permitir la corrección de la demanda implicaría una situación más gravosa

para la Corporación en caso de tener un fallo adverso, por ello, se consideró conveniente continuar con el tribunal de arbitramento para lo cual se autorizó realizar el pago no asumido por la parte demandante.

El 5 de diciembre de 2017 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, profirió LAUDO ARBITRAL que resolvió la demanda presentada por la Unión Temporal CORAPARK y en el mismo reconoció la existencia y validez del Contrato, declaró probada la excepción de contrato no cumplido por parte de CORABASTOS y como consecuencia negó todas las pretensiones económicas de CORAPARK.

Proferido el LAUDO ARBITRAL, las partes podían dentro de los cinco días siguientes solicitar aclaración, término dentro del cual CORAPARK solicitó aclaración obteniendo respuesta negativa del tribunal el cual determinó que no había lugar a la aclaración solicitada, iniciándose así el término de para interponer el recurso extraordinario de anulación del Laudo Arbitral; vencidos los términos la Unión Temporal CORAPARK no presentó recurso extraordinario de anulación, razón por la cual este contrato fue terminado sin que hoy exista en el mundo jurídico y por tal razón, CORABASTOS puede disponer libremente tanto de los terrenos comprometidos en dicho contrato, como de su facultad para contratar el Plan de Regularización y manejo también comprometido en el mencionado contrato, plan que requiere para soportar el licenciamiento constructivo que le permita la modernización de su infraestructura y la optimización del uso del suelo de la Central de Abastos de Bogotá, con implicaciones positivas y cuantiosas para su operación comercial, su crecimiento económico, su patrimonio y su imagen corporativa.

En cuanto al reembolso a la parte que pago por la que no lo hizo, el Artículo 27 de la Ley 1563 de 2012, determina que si no se produjere el reembolso, la acreedora podrá demandar su pago por la vía ejecutiva ante la justicia ordinaria, estableciendo que para tal efecto le bastará presentar la correspondiente certificación expedida por el presidente del tribunal con la firma del secretario y que en la ejecución no se podrá alegar excepción diferente a la de pago; en consecuencia Corabastos adelanta la acción de cobro ejecutivo contra CORAPARK.

PROCESO DE EXPROPIACIÓN CHUCUA LA VACA:

Mediante Resolución No. 0670 de fecha 16 de junio de 2003, emitida por la Gerencia Corporativa Sistema Maestro de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, se acotó 4.960,211 mts² (predio denominado parte restante) de predios de CORABASTOS para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, CONTROL DE CRECIENTES Y DESCONTAMINACIÓN A TRAVÉS DE INTERCEPTORES Y COLECTORES, PARA EL HUMEDAL CHUCUA LA VACA EN LOS SECTORES A Y B. El valor ofrecido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la suma de \$74.403.165, conforme con el avalúo presentado el día 19 de julio de 2004, por la Sociedad Colombiana de Avaluadores.

El día 25 de agosto de 2015, por medio de la Resolución No. 0496 de fecha 12 de agosto de 2015, suscrita por el doctor Fabio de la Pava Amaya, Director Administrativo de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, resuelve ordenar la expropiación por utilidad pública del predio denominado parte restante, con matrícula inmobiliaria No. 50S-884771, cédula catastral No. BS U 27576, Chip AAA0050YDFT; iniciándose por parte de dicha entidad proceso de expropiación por vía judicial el cual cursa en el Juzgado 10 Civil Circuito de Bogotá, proceso el cual ya se encuentra entrabada la Litis argumentando por parte de la Corporación que el avalúo ya no se encuentra vigente, por lo cual se allegó a la contestación de la demanda avalúo suscrito por la firma Borrero y Ochoa por valor de \$533 millones y se solicitó al Juez de conocimiento que en caso de no tenerse encuentra el avalúo allegado por CORABASTOS se nombre un perito del Instituto Geográfico Agustín Codazzi o un auxiliar de la Justicia con experiencia en Avalúos Comerciales o en su defecto un perito privado e inscrito en las lonjas o asociaciones gremiales de reconocida trayectoria, idoneidad, experiencia en finca raíz, peritazgo y avalúo de inmuebles, con el fin de determinar el valor actual del terreno y de esta manera se cancele a la Corporación el justo precio por este inmueble.

NOTA 30. TRADICION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CORABASTOS

Mediante escritura 1014 del 06 de marzo de 1970 de la notaría 4^a de Bogotá se constituyó la sociedad denominada "**PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA**", con un capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/CTE dividido en doce mil (12.000) cuotas por valor de CIEN PESOS (\$100) cada una, con los siguientes socios : EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS "EDIS", INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA "INCORA", INSTITUTO DE MERCADERO AGROPECUARIO "IDEMA" y CORPORACION FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES "COFIAGRO", cada uno de los socios aporto a un capital de trescientos mil pesos (\$300.000) m/cte.

Mediante escritura 4222 del 05 de agosto de 1970 se procede a registrar la decisión tomada por La Junta General de Socios de la "**PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA**" y establecida en la Resolución No. 1 del 23 de julio de 1970, en su primer punto resolvió transformar en sociedad anónima la compañía de responsabilidad limitada transfiriéndole los activos y pasivos, su nueva razón social será "**CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**".

En la Escritura 4222 se establece aumentar el capital suscrito y la inclusión de nuevos socios a la empresa transformada en anónima, quedando discriminada así:

NOMBRE	No. ACCIONES	CAPITAL
EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS "EDIS"	110.000	\$ 11.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA "INCORA"	25.000	2.500.000
INSTITUTO DE MERCADERO AGROPECUARIO "IDEMA"	25.000	2.500.000
CORPORACION FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES "COFIAGRO"	25.000	2.500.000
CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR ACROPECUARIO "CECORA"	500	50.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL "CAR"	500	50.000
BANCO GANADERO	100	10.000

La EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS "EDIS", al aporte efectuado en la sociedad limitada, entrega adicionalmente como aporte dos (2) lotes de terreno ubicados en el barrio "Kennedy", denominados "Potrero Alto Negro" y "La Cantera", que fueran adquiridos mediante compra que hiciera de ellos a la Compañía de Jesús en Colombia, a través de la escritura 261 de 31 de enero de 1970.

Los lotes aportados por la EDIS, se desenglobaron como se refleja en el siguiente cuadro.

RELACION DESENGLOBE

ESCRITURA	DESCRIPCION PREDIO	MATRICULA	AREA M2	ESCRITURA	DESCRIPCION PREDIO	MATRICULA	AREA M2
4222 05/08/1970	POTRERO ALTO NEGRO LA CANTERA	050-0223589 050-0255559	442,531.619 332,983.420	2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1 1923 18/08/00	050-0799162	4,458.089
				1256 01/06/00	PLAZA DE LAS FLORES	050S-40343756	300,969.380
				1256 01/06/00	BIENESTAR SOCIAL	50S-40343755	5,778.110
				2249 10/10/00	MANZANA 8 (DESENGLOBE DEL PREDIO MARIA PAZ)	50S-40356181	7,432.430
2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1 (ESTACION DE SERVICIOS LAS FLORES)	050-0799162	4,458.089				
	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2	050-0799163	438,073.530	1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2 (PREDIO MATRIZ) MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR) BODEGA REINA (29) BODEGAS 1, 2, 3 Y 4 INTERNACIONAL DE VEHICULOS	50S-884771	364,080.540
1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2 (PREDIO MATRIZ)	50S-88471	364,080.540	0235 09/02/95	CAJONES DESENGLOBE		12,236.630
				2237 25/06/99	EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS	50s-40330505	5,404.000
0235 09/02/95	CAJONES DESENGLOBE		12,236.630	1359 21/06/95	REMANENTE CAJONES LOTE # 32	50s-40211067	5,825.300
1923 18/08/00	MARIA PAZ	050S-40343756	300,969.380	2249 10/10/00	DESENGLOBE DEL PREDIO MARIA PAZ EN LOTES		

Al predio denominado "POTRERO ALTO NEGRO" se le efectuó el desenglobe en 2 (dos) predios Denominados "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1" Y "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2".

Al predio denominado "LA CANTERA" se efectuó desenglobe en los predios denominados "MARIA PAZ", "PLAZA DE LAS FLORES" y "BIENESTAR SOCIAL"

PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2 (PREDIO MATRIZ)

Este predio fue desenglobado del predio de mayor extensión denominado "Potrero Alto Negro lote número 2" el cual tenía un área aproximada de 438.073,53 metros cuadrados, al igual que los predios denominados Mercado Libre (Bodega Popular), Bodega Reina (bodega 29), Bodegas 1, 2, 3 y 4 e Internacional de Vehículo mediante escritura 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a de Bogotá.

Al predio denominado hoy "PREDIO MATRIZ" con Matrícula inmobiliaria 50S-884771, con un área aproximada de 364.080,54 M2, posteriormente mediante escritura N° 0235 del 09 de septiembre de 1995 se efectuó el desenglobe del predio que hoy denominamos CAJONES al cual se le asignó un área de 12.236,63 M2, y mediante escritura N° 2237 del 25 de junio de 1999 se desenglobo el predio que hoy denominamos EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS con área de 5.404 M2.

A la fecha tiene las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, así:

- 1.- Hipoteca mayor extensión del 3 de Febrero de 1975, escritura 8019.
- 2.- Cancelación hipotecaria del 12 de Marzo de 1985, escritura 1536.
- 3.- Desenglobe del 7 de Mayo de 1985, escritura 1887.
- 4.- Hipoteca abierta del 4 de Octubre de 1991, escritura 2804.
- 5.- Cancelación hipoteca del 5 de marzo de 1996, escritura 1066.
- 6.- Desenglobe-parcial del predio denominado "parte restante" segregamos lote "edificio integral parqueaderos" del 25 de junio de 1999, escritura 2237.
- 7.- Otros- adición y aclaración de las escrituras 1887 del 7 de mayo de 1985 y 2237 del 25 de junio de 1999 de la notaría 4 de santa fe de Bogotá en cuanto se determina el área del inmueble 884771, escritura 4082 del 22 de septiembre de 1999.
- 8.- Oferta de compra en bien urbano del 12 de Enero de 2005, oficio 0750-2004.
- 9.- Valorización – por beneficio local acuerdo 180 de 2005 del 18 de Noviembre de 2009, oficio 78403.
- 10.- Embargo por jurisdicción coactiva del 16 de Diciembre de 2009, oficio 1239309.
- 11.- Cancelación providencia administrativa – levantamiento de inscripción de gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005 S/N oficio 78403 del 18 de Noviembre de 2009, oficio 6306 del 2 de Febrero de 2010.

En el año 1991 se reconstruye la bodega 17, afectada por un incendio.

En 1993 se culmina la obra de la bodega 55 denominada RED DE FRIOS, con una inversión de \$489 millones.

En 1996, se inicia la construcción de la bodega 30, el edificio integral y parqueaderos y cava red de fríos costado oriental, obras terminadas en el año 1997.

Las áreas del predio actualmente son:

Descripción	Área
Terreno	348,311.79
Zona de Manejo y Preservación Ambiental	4,960.21
Construcciones	109,784.50

BODEGAS 1, 2, 3 y 4

Al predio denuncia hoy "BODEGAS 1, 2, 3 y 4" con Matrícula inmobiliaria 50S-884770, con un área aproximada de 20.515,45 M², des englobada del predio "Potrero Alto Negro lote número 2" mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaría 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de Noviembre de 1974
- 2.- Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
- 3.- Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985
- 4.- Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
- 5.- Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 433 valorización por beneficio local, oficio 721741 del 12 de Octubre de 2011
- 6.- Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

BODEGA REINA

Al predio denominado hoy "BODEGA REINA" con Matrícula inmobiliaria 50S-884768, con un área aproximada de 13.579,77 M², desenglobada del predio "Potrero Alto Negro lote número 2" mediante escritura de la Notaria 4^a. No. 1887 del 07 de mayo de 1985.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
- 2.- Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
- 3.- Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
- 4.- Embargo por jurisdicción coactiva, resolución 205 del 15 de mayo de 2003.
- 5.- Cancelación embargo por jurisdicción coactiva, oficio 739 del 16 de mayo de 2002.
- 6.- Valorización – por beneficios local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
- 7.- Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 438-10 valorización por beneficio local, oficio 721871 del 12 de octubre de 2011.
- 8.- Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
- 9.- Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 692901 del 16 de julio de 2014.

MERCADO LIBRE – MERCADO POPULAR

Al predio denominado "MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)" hoy "GRAN BODEGA" con Matrícula inmobiliaria 50S-884767, con un área aproximada de 34.842,90 M², desenglobada del predio "Potrero Alto Negro lote número 2" mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
- 2.- Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
- 3.- Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
- 4.- Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
- 5.- Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 430-10 valorización por beneficio local, oficio 721691 del 12 de octubre de 2011.
- 6.- Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
- 7.- Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 625611 del 7 de julio de 2014.

En año 1999 se entrega en funcionamiento la bodega popular, con un área arrendada de 24.000 M² aproximadamente, donde se reubicaron 1.399 puestos minoristas que conformaban los sectores denominados Paz y Playa, 488 puestos mayoristas de los sectores de aleros y nuevos comerciantes, 12 cafeterías, 138 pequeñas cafeterías, 49 puestos misceláneos y 11 áreas para baños públicos.

Este predio lo componen las siguientes bodegas:

Descripcion	Area
Terreno	34,842.90
Bodega 88	231.43
Bodega Popular 81	9,896.61
Bodega Popular 82	8,207.47
Bodega Popular 83	78.98
Bodega Popular 84	1,192.63
Bodega Popular 85	1,386.63
Bodega Popular 86	1,265.23
Bodega Popular 87	46.80
Bodega 39	915.62

INTERNACIONAL DE VEHICULOS

Al predio denominado “INTERNACIONAL DE VEHICULOS” con Matrícula inmobiliaria 50S-884769, con un área aproximada de 5.054,87 M², desenglobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
- 2.- Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
- 3.- Desenglobe, escritura 1187 del 7 de mayo de 1985
- 4.- Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009.
- 5.- Embargo ejecutivo con acción personal – ejecutivo singular Nº 2009-0596, oficio 2074 del 26 de octubre de 2010.
- 6.- Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 436-10 valorización por beneficio local, oficio 721811 del 12 de octubre de 2011.
- 7.- Cancelación providencia judicial 2009-0596, oficio 0725 del 24 de abril de 2012.
- 8.- Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

REMANENTE CAJONES

Al predio denominado “REMANENTE CAJONES” con Matrícula inmobiliaria 50S-40211067, con un área aproximada de 5.825,30 M² mediante escritura No 1359 del 21 de junio de 1995 notaria 33, desenglobada del predio “CAJONES DESENGLOBE” este a su vez había correspondía al globo de terreno denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2” que tenía un área 12.236,63 M² información contenida en la escritura No. 0235 del 09 de febrero de 1995 de la Notaria 33.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Loteo, escritura 0235 del 9 de febrero de 1995.

2.- Sin información – aclaración a la escritura # 235 del 9 de febrero de 1995 en cuanto a los linderos y el área en 32 predios, escritura 1359 del 21 de junio de 1995.

EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS

Al predio denominado “EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS” con Matrícula inmobiliaria 50S- 40330505, con un área aproximada de 5.404,00 M² mediante escritura No 2237 del 25 de junio de 1999 Notaria 4a, desenglobada del predio denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2”.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Radicación 1999-69754 (Desenglobe)
- 2.- Embargo por jurisdicción coactiva, oficio 740 del 15/Mayo/2002 y oficio 1558 del 11/Mayo/2005
- 3.- Levantamiento de la medida de embargo, Oficio 1124 del 31/Marzo/2005 y oficio 3239 del 30/Mayo/2013

Edificio dado al servicio y terminado de construir en el año 1997.

POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1 (ESTACION DE SERVICIO LAS FLORES)

Este predio se desenglobó mediante la escritura 2073 del 10 de mayo de 1984 registrada en la Notaria 4^a y con Matricula inmobiliaria No. 50S-799162, que hacia parte del globo de terrero “POTRERO ALTO NEGRO” entregado por la EDIS mediante escritura No. 4222 el 045 de agosto de 1970.

Con las siguientes anotaciones el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca parcial zonas norte sur-central en mayor extensión, escritura 8019 del 19 de Noviembre de 1974
- 2.- Desenglobe, escritura 2073 del 19 de mayo de 1984
- 3.- Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
- 4.- Declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria gratuita, escritura 2570 del 26 de agosto de 2004.

BIENESTAR SOCIAL

Este predio fue desenglobado del predio denominado “LA CANTERA” mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaria 48 con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343755, se hace aclaración en el punto 6 de la escritura: “... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área **20.067 M²** y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área **128.000 M²**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área **170.517,30 M²** y 050S-025559 (**LA CANTERA**) área **14.399.12 M²** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**”

Anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, están:

- 1.- Hipoteca, escritura 2633 del 23 de Julio de 1982.
- 2.- Demanda sobre cuerpo cierto, oficio del 21 de mayo de 1993.
- 3.- Adjudicación división material, escritura 1256 del 01 de junio del 2000.
- 4.- Cancelación hipotecaria, escritura 1579 del 8 de abril del 2002.
- 5.- Cancelación demanda en proceso ordinario 93-7293, oficio 0617 del 18 de abril de 2002.

El lote de terreno denominado BIENESTAR SOCIAL, fue entregado en comodato por 99 años, a la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA "... para la construcción y funcionamiento de un centro comunitario integrado que beneficiaran especialmente a las gentes pobres que habitan los barrios circunvecinos a CORABASTOS." en noviembre 15 de 1980 y en las obligaciones del comodatario no se estableció el pago de los impuestos, en consecuencia quedaron a cargo CORABASTOS.

MARIA PAZ

Este predio fue desenglobado del predio denominado "LA CANTERA" mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaría 48 y se le asigno la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343756, se aclaró en la escritura en el punto 6 "... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área **20.067 M²** y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área **128.000 M²**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área **170.517,30 M²** y 050S-025559 (**LA CANTERA**) área **14.399.12 M²** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**"

Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de Octubre de 2000 CORABASTOS realizó el LOTEO del predio María Paz así:

74 manzanas, 2.124 lotes (2.084 residenciales entre los cuales se encuentra el correspondiente a la Manzana 8 de 7.432,43 m², 39 Predios para vías vehiculares y peatonales y 1 predio para zona verde).

MANZANA 8

Al predio Manzana 8 con un área aproxima de 7.432,43 m² con matrícula inmobiliaria 50S-40356181.

Se efectúo Saneamiento inmobiliario del predio denominado Manzana 8 del loteo del Barrio María Paz, mediante cesión a título gratuito por afectación vial de 3.529,39 metros cuadrados para la ampliación de las avenidas Manuel Cepeda Vargas y Agoberto Mejía.

Se realiza venta de los 3.903,04 metros cuadrados del predio denominado Manzana 8 del loteo del Barrio María Paz, por el valor del avalúo comercial vigente con base en la facultad dada por la Junta Directiva y la aprobación por parte de la Superintendencia de Sociedades mediante acto administrativo.

NOTA 31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

CORABASTOS como sociedad de economía mixta tiene una Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

SECTOR	ENTIDAD	CALIDAD	TERCERO
Público	Ministerio de Agricultura	Principal	Cesar Riquí Oliveros Cardenas
Público	Ministerio de Agricultura	Principal	William Reinoso Rodriguez
Público	Alcaldía Mayor de Bogotá	Delegada	Ivett Catalina Martinez Martinez
Público	Gobernación de Cundinamarca	Delegado	Franciso Javier Salcedo Caicedo
Privado	Comercio	Principal	Jairo Uriel Cortes Vargas
Privado	Comercio	Principal	José Ramiro Carvajal Ortiz
Privado	Comercio	Principal	Miguel Alarcón Blanco
Privado	Comercio	Suplente	Lucas Escobar Barragan
Privado	Comercio	Suplente	Honorio Cameleo Suarez
Privado	Comercio	Suplente	Eliseo Millan Talero

Los pagos relacionados a miembros de Junta Directiva y Directivos de la Corporación son los siguientes:

NOMBRE	FUNCION	CONCEPTO	VALOR GASTO
ANDRES RICARDO PRIETO BELTRAN	Subgerente Gestión Comercial y de Negocios	Taxis y Buses	50,500.00
ANDRES RICARDO PRIETO BELTRAN	Subgerente Gestión Comercial y de Negocios	Viáticos	2,360,696.00
ANDRES RICARDO PRIETO BELTRAN	Subgerente Gestión Comercial y de Negocios	Gastos de Viaje	820,060.00
EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ	Subgerente Gestión Operativa e Inmobiliaria	Taxis y Buses	25,200.00
EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ	Subgerente Gestión Operativa e Inmobiliaria	Viáticos	295,087.00
HENRY SOSA MOLINA	Secretario General	Taxis y Buses	16,000.00
JAIME FLECHAS OTALORA	Subgerente Gestión Administrativa y Financiera	Taxis y Buses	227,652.00
KATHERINE VELA VELASCO	Jefe Talento Humano	Taxis y Buses	133,000.00
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA	Gerente General	Taxis y Buses	14,100.00
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA	Gerente General	Viáticos	10,731,589.00
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA	Gerente General	Gastos de Viaje	1,205,600.00
MARTHA YADIRA CORDOBA GARCIA	Jefe Control Interno	Viáticos	479,516.00
JAIME GERMAN GUTIERREZ BELTRAN	Jefe Oficina Control y Convivencia	Viáticos	479,516.00
JAIME GERMAN GUTIERREZ BELTRAN	Jefe Oficina Control y Convivencia	Gastos de Viaje	389,010.00
JAIRO ARMANDO PAEZ RICARDO	Jefe de Planeación	Viáticos	719,274.00
JAIRO ARMANDO PAEZ RICARDO	Jefe de Planeación	Gastos de Viaje	389,010.00
CRISTOBAL SIERRA SIERRA	Jefe de Propiedad Raíz	Viáticos	534,845.00
EISEO MILLAN TALERIO	Miembro Junta Directiva	Gastos de Viaje	7,198,303.00
HONORIO CAMELO SUAREZ	Miembro Junta Directiva	Gastos de Viaje	2,495,951.00
JAIRO URIEL CORTES VARGAS	Miembro Junta Directiva	Gastos de Viaje	6,557,686.00
JOSE RAMIRO CARVAJAL ORTIZ	Miembro Junta Directiva	Gastos de Viaje	5,457,569.00
MIGUEL ALARCON BLANCO	Miembro Junta Directiva	Gastos de Viaje	7,012,603.00
FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAICEDO	Miembro Junta Directiva	Gastos de Viaje	1,020,517.00

NOTA 32. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron presentados a la Junta Directiva el 21 de febrero de 2018 en reunión ordinaria y serán presentados a la Asamblea ordinaria General de Accionistas de 2017 para su aprobación.

CARMEN ASTRID GALVIS BELTRÁN

CONTADOR GENERAL TP 43878-T